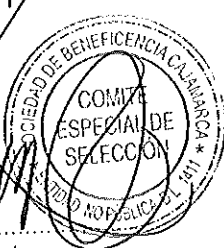



# INTEGRACION DE BASES

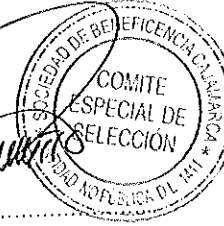

LICITACIÓN PRIVADA N° 02-2024-SBC  
PRIMERA CONVOCATORIA

**"CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS  
PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL DE  
LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CAJAMARCA"**

MAYO - 2024



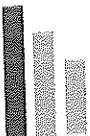
Presidente



Miembro



Miembro



## CAPÍTULO I GENERALIDADES

### I. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CAJAMARCA  
RUC: 20148304565

### II. DOMICILIO LEGAL

Jr. Tarapacá N° 714 (2° Piso) Cajamarca – Cajamarca – Cajamarca

### BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1411, que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia.
- Código Civil.
- Decreto Supremo N° 007-98-SA, sus modificaciones y regulaciones complementarias (Control Sanitario de Alimentos y Bebidas)

### IV. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de licitación tiene por objeto la Contratación del suministro de ALIMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CAJAMARCA.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Directamente Recaudados o Recursos Propios de la Sociedad de Beneficencia de Cajamarca.

### VI. VALOR REFERENCIAL

El Valor Referencial a tener en cuenta son de acuerdo a las cantidades y precios de los productos atendidas según la programación del menú en los meses de mayo a diciembre 2024, que aproximadamente asciende a S/ **280,00.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES)**, incluye Impuestos de Ley y otros conceptos que incidan en el costo total.

La contratación se realizará a PRECIOS UNITARIOS, y sin variación de precios.

### PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 8 meses, el cual se computará, a partir del día siguiente de concurridos las siguientes condiciones:  
- la suscripción del contrato y - la notificación para el inicio de la prestación (programación del menú), en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

La atención del suministro de alimentos para los Servicios de Protección Social será de acuerdo a la programación del menú realizado por la Nutricionista de la Dirección de Promoción Social.

La programación del menú mensual de cada servicio, serán remitidos por la Dirección de la Casa Hogar Niña Belén, Dirección de Asistencia Alimentaria y por la Dirección de



Promoción Social a la Oficina de Logística y Patrimonio, dentro el plazo máximo de cinco (05) días calendarios antes de inicio de la prestación del mes; para que se notifique al PROVEEDOR para la atención respectiva.

### **CRONOGRAMA DE ENTREGA**

#### **ÍTEM PAQUETE N° 1: PRODUCTOS SECOS**

La entrega de los productos será de manera mensual, el primer día de cada mes en las cantidades solicitadas de acuerdo a la cantidad requerida en la programación del menú.

El cronograma podrá ser modificado, el mismo será comunicado mediante correo electrónico, dentro el plazo máximo de tres (03) días calendarios antes de la entrega de los productos. Los bienes serán entregados durante el periodo de la ejecución contractual, el primer día de cada mes, en las cantidades solicitadas de acuerdo a la cantidad requerida en la programación del menú, en el horario de 10:00 am hasta 11:00 am.



La entrega de los productos será de manera mensual, el primer día de cada mes en las cantidades solicitadas de acuerdo a la cantidad requerida en la programación del menú.

El cronograma podrá ser modificado, el mismo será comunicado mediante correo electrónico, dentro el plazo máximo de tres (03) días calendarios antes de la entrega de los productos. Los bienes serán entregados durante el periodo de la ejecución contractual, el primer día de cada mes, en las cantidades solicitadas de acuerdo a la cantidad requerida en la programación del menú, en el horario de 10:00 am hasta 11:00 am.



### **ÍTEM PAQUETE N° 2: FRUTAS Y VERDURAS**

La entrega de los productos será de manera semanal, 3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes), en las cantidades solicitadas de acuerdo a la cantidad requerida en la programación del menú.

El cronograma podrá ser modificado, el mismo será comunicado mediante correo electrónico, dentro el plazo máximo de tres (03) días calendarios antes de la entrega de los productos. Los bienes serán entregados durante el periodo de la ejecución contractual, 3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes), en las cantidades solicitadas de acuerdo a la cantidad requerida en la programación del menú, en el horario de 10:00 am hasta 11:00 am.



### **ÍTEM PAQUETE N° 3: CARNES**

La entrega de los productos será de manera semanal, 3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes), en las cantidades solicitadas de acuerdo a la cantidad requerida en la programación del menú.

El cronograma podrá ser modificado, el mismo será comunicado mediante correo electrónico, dentro el plazo máximo de tres (03) días calendarios antes de la entrega de los productos. Los bienes serán entregados durante el periodo de la ejecución contractual, 3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes), en las cantidades solicitadas de acuerdo a la cantidad requerida en la programación del menú, en el horario de 10:00 am hasta 11:00 am.

### **ÍTEM PAQUETE N° 4: PRODUCTOS MARINOS**

La entrega de los productos será el mismo día de la programación del menú, en las cantidades solicitadas de acuerdo a la cantidad requerida en la programación del menú.

El cronograma podrá ser modificado, el mismo será comunicado mediante correo electrónico, dentro el plazo máximo de tres (03) días calendarios antes de la entrega de los productos. Los bienes serán entregados durante el periodo de la ejecución contractual, el mismo día de la programación del menú, en las cantidades solicitadas de acuerdo a la cantidad requerida en la programación del menú, en el horario de 08:30 am hasta 09:00 am.



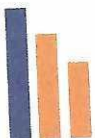
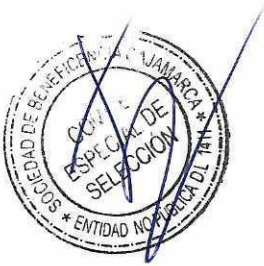
### **ÍTEM PAQUETE N° 5: PAN Y DERIVADOS**

La entrega de los productos será el mismo día de la programación del menú, en las cantidades solicitadas de acuerdo a la cantidad requerida en la programación del menú.

El cronograma podrá ser modificado, el mismo será comunicado mediante correo electrónico, dentro el plazo máximo de tres (03) días calendarios antes de la entrega de los productos. Los bienes serán entregados durante el periodo de la ejecución contractual, el mismo día de la programación del menú, en las cantidades solicitadas de



acuerdo a la cantidad requerida en la programación del menú, en el horario de 06:00  
am hasta 06:30 am.



### ÍTEM PAQUETE N° 6: LECHE Y DERIVADOS

La entrega de los productos será el mismo día de la programación del menú, en las cantidades solicitadas de acuerdo a la cantidad requerida en la programación del menú.

El cronograma podrá ser modificado, el mismo será comunicado mediante correo electrónico, dentro el plazo máximo de tres (03) días calendarios antes de la entrega de los productos. Los bienes serán entregados durante el periodo de la ejecución contractual, el mismo día de la programación del menú, en las cantidades solicitadas de acuerdo a la cantidad requerida en la programación del menú, en el horario de 06:00 am hasta 06:30 am.

VIII.

### **COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES**

Los proveedores tienen el derecho a recabar las bases en versión digital, para cuyo efecto deben:

- Pagar en : En la Oficina de Tesorería de la SBC, sito en Jr. Tarapacá N° 714 (2° Piso) Cajamarca – Cajamarca – Cajamarca.
- Recoger en : En la Oficina Logística y Patrimonio de la SBC, sito en Jr. Tarapacá N° 714 (2° Piso) Cajamarca – Cajamarca – Cajamarca.
- Costo de bases : S/ 100.00

Las bases se entregan inmediatamente después de realizado el pago correspondiente.

## REQUERIMIENTO – ESPECIFICACIONES TECNICAS

### OBJETO

CONTRATAR A UNA EMPRESA JURIDICA O NATURAL QUE SE ENCARGARÁ DE SUMINISTRAR DE ALIMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE MENU SALUDABLE DE LA CASA HOGAR DE LA NIÑA BELÉN Y DEL SERVICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y BIENESTAR INTEGRAL (ADULTO MAYOR – AM Y NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES – NNA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD)

### JUSTIFICACION (FINALIDAD):

SE BUSCA MANTENER A LA CASA HOGAR NIÑA BELEN Y A SEGURIDAD ALIMENTARIA Y BIENESTAR INTEGRAL ABASTECIDA CON VIVERES SECOS Y FRESCOS A FIN DE PODER BRINDAR ALIMENTACIÓN SALUDABLE A LOS USUARIOS DE LA SBC.

### REQUISITOS MINIMOS DEL PROVEEDOR

1.- El proveedor debe ser una persona natural o jurídica para lo cual deberá contar registro único de contribuyente (RUC) activo y habido.

Acreditación:

Se acreditará mediante su ficha RUC.

### 2.- EXPERIENCIA DEL POSTOR

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 50,000.00 (CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes COMESTIBLES para consumo Humano en General, durante un periodo de 7 AÑOS a la fecha de la presentación de ofertas.

Acreditación:

Se acreditará mediante copia simple de contratos u órdenes de compra; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento.

Los bienes requeridos, deben contar con Registro sanitario vigente. (Mínimo de 6 meses)  
El proveedor deberá indicar las marcas de los productos que oferta para la presente contratación.

### EMBALAJE

Los bienes materia de la presente contratación deberán ser entregados embalados en bolsas o cajas de cartón, asegurando su correcta conservación durante el traslado.

### ENVASE Y PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS

Para los productos envasados, deberá indicar obligatoriamente en su envase, como mínimo, lo siguiente:

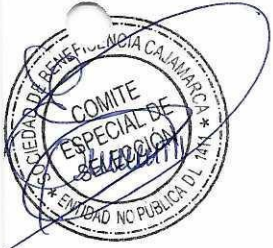
Nombre del producto, nombre, razón social y dirección del fabricante, nombre, razón social y dirección del importador si fuera necesario, número de registro sanitario según corresponda, fecha de vencimiento.

Envase o embalaje primario: es el primer envase donde se conserva el producto, podrían ser de materiales adecuados para conservación y manipuleo del producto, no deberán transmitirse olores ni sabores extraños y podrán ser de dimensiones y formas variadas, lo mismo que debe

cumplir con lo establecido en la normativa de vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas.

### GARANTIA COMERCIAL

Todos los productos, serán entregados con la debida garantía de calidad, asimismo y cuando corresponda se procederá a solicitar la reposición y/o cambios de productos (bienes). Mediante acta suscrita por el ÁREA USUARIA y un representante del contratista, se detallará los





productos en mal estado o adulterado, se otorgará un plazo máximo de veinticuatro (24) horas, para la reposición y/o cambio de producto.

El postor deberá presentar una Garantía Comercial Mínima de los productos será de tres (03) meses, contabilizado desde el ingreso o recepción del producto por parte del área usuaria. Esta garantía será contra defectos de diseño y fabricación, averías o fallas no detectables al momento del ingreso o recepción del producto.

### PLAZO PARA REPOSICIÓN DE BIENES

El postor ganador se compromete a reemplazar y/o reponer los bienes o productos entregados sin costo adicional, en el plazo máximo de veinticuatro (24) horas, contado desde su notificación por parte de la SBC, si el personal responsable del Almacén o el usuario hiciera alguna observación sobre la calidad o cantidad del bien en caso de discordancia con las especificaciones técnicas.

### PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución de la presente contratación es de 8 meses, el cual se computará, a partir del día siguiente de concurridos las siguientes condiciones: - la suscripción del contrato y - la notificación para el inicio de la prestación (programación del menú)

Las cantidades podrán ser modificadas (aumento o disminución) según la necesidad del área usuaria, los cuales serán comunicados vía correo electrónico en un plazo mínimo de tres (03) días calendarios antes de la entrega de los productos (bienes).

### LUGAR HORARIO Y PLAZO DE ENTREGA

**Lugar de entrega:** En las instalaciones de la Dirección de Asistencia Alimentaria, sito en Jr. Belén N° 671, Distrito, Provincia, Departamento de Cajamarca, y en las Instalaciones de la CHNB, sito en Jr San Ignacio S/N- Tartar Chico.

#### Horario de entrega

El reparto se realizará, en el siguiente horario:

- PRODUCTOS SECOS: en Horario de 10:00 a 11:00 horas
- FRUTAS Y VERDURAS: en Horario de 10:00 a 11:00 horas
- CARNES: en Horario de 10:00 a 11:00 horas
- PRODUCTOS MARINOS: en Horario de 08:30 a 09:00 horas
- PAN Y DERIVADOS: en Horario de 06:00 a 06:30 horas
- LECHE Y DERIVADOS: en Horario de 06:00 a 06:30 horas

Nota: Estos horarios podrán variar

#### Plazo de Entrega

**PRODUCTOS SECOS:** Deberán ser entregados el primer día de cada mes de acuerdo a la cantidad requerida en la programación del menú.

**FRUTAS Y VERDURAS:** Deberán ser entregados 3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes) de acuerdo a la cantidad requerida en la programación del menú.

**CARNES:** Deberán ser entregados 3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes) de acuerdo a la cantidad requerida en la programación del menú.

**PRODUCTOS MARINOS:** Deberán ser entregados el mismo día de la programación.

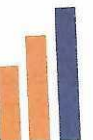
**PAN Y DERIVADOS:** Deberán ser entregados el mismo día de la programación.



LECHE Y DERIVADOS: Deberán ser entregados el mismo día de la programación.

**MEDIDAS DE CONTROL / CONFORMIDAD:**

La recepción y la conformidad serán otorgadas por el Área de Almacén de la SBC.  
Los alimentos estarán sujetos a control al momento de su recepción y/o en cualquier momento a cargo del personal designado por la SBC.  
Si algún producto es observado durante el control de calidad será devuelto al PROVEEDOR, para que realicen el cambio y/o reposición según corresponda en el plazo de 24 horas del día de la entrega.



La programación del menú mensual de cada servicio, serán remitidos por la Dirección de la Casa Hogar Niña Belén, por la Dirección de Asistencia Alimentaria, y por la Dirección de Promoción Social a la Oficina de Logística y Patrimonio, dentro el plazo máximo de cinco (05) días calendarios antes de inicio de la prestación del mes; para que se notifique al PROVEEDOR para la atención respectiva.

### OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

Para los efectos de la entrega, EL PROVEEDOR está obligado a entregar el producto, de acuerdo a lo solicitado por el área usuaria, quien deberá llevar el control correspondiente a fin de que coincida con el menú programado al cierre decada mes por el proveedor.

Durante la ejecución del presente contrato, EL PROVEEDOR no podrá alterar, modificar, ni sustituir las características de su propuesta; igualmente no podrá transferir parcial ni totalmente a terceros el cumplimiento de las prestaciones a su cargo, teniendo la responsabilidad total sobre la ejecución y cumplimiento del presente contrato; del mismo modo, no podrá transferir a terceros por ningún concepto el derecho de cobranza del precio materia de este contrato.

Todos los componentes de los ítems están sujetos a la autorización sanitaria del establecimiento vigente, otorgado por el SENASA.

El contratista deberá contar con vehículos exclusivos para transporte de alimentos en óptimas condiciones de higiene los cuales deberán ser vehículos cerrados con protección de techo para el traslado de los productos, sean propios o alquilados. Así mismo, deberán tomar las medidas necesarias, tales como contratar seguros (cuando amerite) servicio de carga y descarga, entre otros, que aseguren la entrega de los alimentos en condiciones requeridas y en el tiempo oportuno.

Bastará para la acreditación la copia de la tarjeta de propiedad, SOAT vigente, así como de ser un bien alquilado, deberá presentar también la declaración jurada de compromiso de alquiler a nombre de la empresa.

El personal que interviene en el proceso de manipulación del insumo objeto de la convocatoria deberá contar con carnet sanitario vigente, así mismo dicho personal deberá presentarse con la indumentaria adecuada; con botas, gorro y uniforme de la empresa para el reparto de los alimentos, portando su carnet sanitario.

EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID -19, así mismo se compromete a implementar protocolos sanitarios necesarios, disposiciones que dicten los sectores y autoridades competentes. Asimismo, debe contar con el plan de vigilancia, prevención y control de la COVID-19.

### FORMA DE PAGO

La SBC se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, PAGOS PARCIALES, de manera mensual (por el consumo de los alimentos, en base a la relación de lo abastecido según la cantidad, avalado por la copia de la guía de remisión), en el plazo de diez (10) días calendario siguiente al otorgamiento de la conformidad respectiva, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, previa presentación de: a) Documento, conteniendo el consumo de los alimentos, en base a la relación de lo abastecido según la cantidad, avalado por la copia de la guía de remisión. b) Comprobante de pago.

### PENALIDAD

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, se aplicara al CONTRATISTA una penalidad por cada día de retraso, hasta el (10%) de la orden o

LICITACION PRIVADA N° 02-2024-SBC – I CONVOCATORIA

de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de la siguiente forma: penalidad diaria =  $(0.10 \times \text{monto}) / 0.40 \times \text{plazo en días}$  al llegar al monto máximo de penalidad, la entidad podrá resolver la orden por incumplimiento y tomará las acciones legales que correspondan.



### ÍTEM PAQUETE N° 1: PRODUCTOS SECOS

La entrega de los productos será de manera mensual, el primer día de cada mes en las cantidades solicitadas de acuerdo a la cantidad requerida en la programación del menú.

El cronograma podrá ser modificado, el mismo será comunicado mediante correo electrónico, dentro el plazo máximo de tres (03) días calendarios antes de la entrega de los productos. Los bienes serán entregados durante el periodo de la ejecución contractual, el primer día de cada mes, en las cantidades solicitadas de acuerdo a la cantidad requerida en la programación del menú, en el horario de 10:00 am hasta 11:00 am.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL SEGÚN PROGRAMACIÓN DEL MENÚ X CADA SERVICIO
ACEITE DE OLIVA	LITRO	
ACHOTE	KG	
AJINO MOTO	SOBRE x 250 GR	
AJINO MOTO	KG	
ALVERJA PARTIDA	KG	
ALVERJA PARTIDA	SACO X 46 KG	
ALVERJA SECA	KG	
ANCHOVETA X 425 GR	LATA	
ARROZ EN GRANO	KG	
ATAJÓN GRATED X 170 GR	LATA	
AVENA	KG	
BUDÍN DE CHOCOLATE	SOBRE X 110 GR	
CAFÉ DE CEBADA INSTANTÁNEO	FRASCO	
CANELA	KG	
CEBADA TOSTADA DORADA	ARROBA	
CEBADA TOSTADA DORADA	KG	
CHANCACA	TAPA	
CHOCHOCA	KG	
CHOCOLATE SHILICO	LIBRA	
CAJUELA	KG	
COMINO	KG	
CLAVO DE OLOR EN GRANO	KG	
COCOA X FRASCO	KG	
COMINO EN GRANO	KG	
COMINO MOLIDO	KG	

LICITACION PRIVADA N° 02-2024-SBC – I CONVOCATORIA

CONDIMENTO SIBARITA TUCO	KG	
ESENCIA DE VAINILLA X FRASCO DE 100 ML	FRASQUITO	
FIDEO CABELLO ÁNGEL	KG	
FIDEO SOPA SURTIDO	KG	
FIDEO SOPA SURTIDO	PAQUETE X 5 KG	
FIDEO SPAGHETTI	KG	
FIDEO TALLARÍN	KG	
FILETE DE ATUN EN ACEITE VEGETAL X 170 GR	LATAS	
FILETE SABOR CHOCOLATE X BOLSA DE 100 GR	BOLSA	
FILETE SABOR VAINILLA X BOLSA DE 100 GR	BOLSA	
FORTIFICANTE EN POLVO MILO X LATA DE 400 GR	LATA	
FREJOL	KG	
FREJOL	SACO X 46 KG	
FREJOL CANARIO	KG	
GARBANZO	KG	
GASEOSA COCA COLA	LITRO	
GASEOSA COCA COLA X 3L	UNIDAD	
GELATINA A GRANEL	KG	
GELATINA X 150 GR	SOBRE	
HABAS TOSTADAS	KG	
HABAS VERDE SECAS ENTERAS	KG	
HARINA ALVERJA	KG	
HARINA HABAS	KG	
HARINA PREPARADA	KG	
HARINA TRIGO	KG	
INFUSION FILTRANTE DE ANIS	CAJA x 20 UNIDADES	
INFUSION FILTRANTE DE MANZANILLA	CAJA x 20 UNIDADES	
INFUSION FILTRANTE DE TÉ	CAJA x 20 UNIDADES	
INFUSION FILTRANTE MISTURA	UNIDAD x 20 UNIDADES	
INFUSION FILTRANTE TÉ DE LIMON	CAJA X 20 UNIDADES	
LENTEJA	KG	
LENTEJA	SACO X 46 KG	
LENTEJA SERRANA	KG	
LEVADURA	KG	
LINAZA	KG	
MAÍZ MORADO	KG	
MAIZ MOTE	KG	
MAÍZ PACCHO	KG	
MAÍZ PELADO	KG	
MAIZ PERLA	KG	
MAIZENA X CAJA DE 100 GR	UNIDAD	



MAIZENA X KG	KG	
MANÍ TOSTADO	KG	
MAYONESA DOYPACK X 900 GR	UNIDAD	
MAZAMORRA DE KIWICHA X 160 GR	SOBRE	
MAZAMORRA X 160 GR	SOBRE	
MERMELADA X FRASCO	KG	
MIEL DE ABEJA	KG	
MORRINAZ	KG	
ORÉGANO SECO	KG	
PALLO AMARILLO	KG	
PALLAR	KG	
PALLAR	SACO X 46 KG	
PASAS RUBIAS	KG	
PASAS RUBIAS BB	KG	
PECANAS	KG	
PIMIENTA	KG	
POLO PARA HORNEAR ROYAL	SOBRE x 20 gr	
QUINUA BLANCA	KG	
QUINUA BLANCA	ARROBA	
SAL DE MESA YODADA	KG	
SAL DE MESA YODADA	PAQUETE X 24 UNIDADES DE KG	
SALSA DE TOMATE DOYPACK X 400 GR	SACHET	
SEMOLA	KG	
SEMOLA EN PAQUETE X 20 BOLSAS DE 200 GR	PAQUETE	
SILLAO	BOTELLA x 1/2 LITRO	
SILLAO	LITRO	
SOYA MOLIDA	KG	
TRIGO PARTIDO	KG	
TRIGO PELADO	KG	
TRIGO SHAMBAR	KG	
VINAGRE (CHICHA JORA)	BOTELLA X LITRO	
VINAGRE BLANCO	LITRO	
VINAGRE BLANCO	BOTELLA x 1/2 LITRO	

### ÍTEM PAQUETE N° 2: FRUTAS Y VERDURAS

La entrega de los productos será de manera semanal, 3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes), en las cantidades solicitadas de acuerdo a la cantidad requerida en la programación del menú.

El cronograma podrá ser modificado, el mismo será comunicado mediante correo electrónico, dentro el plazo máximo de tres (03) días calendarios antes de la entrega de los productos. Los bienes serán entregados durante el periodo de la ejecución contractual, 3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes), en las cantidades solicitadas de acuerdo a la cantidad requerida en la programación del menú, en el horario de 10:00 am hasta 11:00 am.

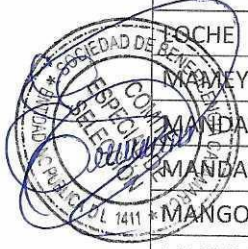
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL SEGÚN PROGRAMACIÓN DEL MENÚ X CADA SERVICIO
ACEITUNA	KG	
ACELGA	ATADO	
AGUAYMANTO CON CASCARA	KG	
AGUAYMANTO PELADO	KG	
ESCABECHE	KG	
ALTIMO	KG	
PIPI PANCA	KG	
AJIMIRASOL	KG	
AJOS ENTERO PELADO	KG	
ALBAHACA	ATADO	
ALVERJA VERDE PELADO	KG	
APIO	ATADO	
ARÁNDANO	KG	
AZAFRÁN	KG	
BERENJENA	UNIDAD	
BETARRAGA	KG	
BRÓCOLI	KG	
BRÓCOLI X 200 GR	UNIDAD	
CAIGUAS	UNIDAD	
CAMOTE AMARILLO	KG	
CAMOTE MORADO	KG	
CARAMBOLA	UNIDAD	
CARAMBOLA	KG	
CEBOLLA CHINA	ATADO	
CEBOLLA ROJA CON CASCARA	KG	
CEBOLLA ROJA CON CASCARA	ARROBA	
CEDRÓN	ATADO	
CHAUCA	ATADO	
CHOCLO DESGRANADO	KG	
CHOCLOS	UNIDAD	
COL	UNIDAD	
COLIFLOR	UNIDAD	
CULANTRO	ATADO	
DURAZNOS	UNIDAD	
ESCABECHE	KG	
ESPINACA	ATADO	
EUCALIPTO	ATADO	





LICITACION PRIVADA N° 02-2024-SBC – I CONVOCATORIA

FREJOL VERDE	KG	
FRESAS	KG	
GRANADILLA	UNIDAD	
GUINDONES	KG	
HABAS VERDES	KG	
HIERBA BUENA	ATADO	
HIERBA LUISA	ATADO	
HIGOS	UNIDAD	
HINOJO	ATADO	
HUACATAY	ATADO	
KION	KG	
KIWI	UNIDAD	
LECHUGA	UNIDAD	
LIMAS	UNIDAD	
LIMON ACIDO	UNIDAD	
LIMÓN DULCE	UNIDAD	
LOCHE	KG	
MARNEY	UNIDAD	
MANDARINA SIN PEPA MEDIANA	UNIDAD	
MANDARINA SIN PEPA MEDIANA X KG	KG	
MANGOS	UNIDAD	
MANZANA CHILENA	UNIDAD	
MANZANA DELICIA	UNIDAD	
MANZANA DELICIA	KG	
MANZANA HUERTA	KG	
MANZANA ISRAEL	UNIDAD	
MANZANA ISRAEL X KG	KG	
MANZANA PACHACAMAC	UNIDAD	
MANZANA PACHACAMAC	KG	
MANZANA VERDE	KG	
MANZANA WINTER	UNIDAD	
MANZANILLA	ATADO	
MARACUYÁ	UNIDAD	
MARACUYÁ X KG	KG	
MATICO	ATADO	
MELÓN	UNIDAD	
MELÓN	KG	
MEMBRILLO	KG	
NABO	KG	
NARANJA DULCE	UNIDAD	
NARANJA PARA JUGO	UNIDAD	



LICITACION PRIVADA N° 02-2024-SBC – I CONVOCATORIA

NARANJA TANGELO	UNIDAD	
OCAS	KG	
OLLUCO	KG	
ORÉGANO VERDE	ATADO	
PAICO	ATADO	
PALTA COMÚN	UNIDAD	
PALTA FUERTE	UNIDAD	
PAPA AMARILIS	KG	
PAPA AMARILIS	ARROBA	
PAPA AMARILLA	KG	
PAPA AMARILLA	ARROBA	
PAPA BLANCA	KG	
PAPA BLANCA	ARROBA	
PAPA LUREN	KG	
PAPA LUREN	ARROBA	
PAPA SECA	KG	
PAPAYA	UNIDAD	
PAPAYA	KG	
PEPINILLO	UNIDAD	
PEPINO	UNIDAD	
PERA	UNIDAD	
PERA DE AGUA	UNIDAD	
PEREJIL	ATADO	
PIMIENTO	UNIDAD	
PIÑA GOLDEN	UNIDAD	
PLÁTANO DE FREÍR	UNIDAD	
PLÁTANO DE ISLA	UNIDAD	
PLÁTANO DE SEDA	UNIDAD	
PORO	ATADO	
RABANITO	ATADO	
RACACHA	KG	
ROCOTO	KG	
RUDA	ATADO	
SALVIA	ATADO	
SANDÍA	KG	
SANDÍA	UNIDAD	
TAMARINDO	KG	
TOMATE	KG	
TORONJIL	ATADO	
UVA NEGRA	KG	
UVA ROJA	KG	



LICITACION PRIVADA N° 02-2024-SBC – I CONVOCATORIA

UVA VERDE	KG	
VAINITA	KG	
YUCA	KG	
YUCA	ARROBA	
ZANAHORIA	KG	
ZAPALLO MACRE	KG	

**ÍTEM PAQUETE N° 3: CARNES**

La entrega de los productos será de manera semanal, 3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes), en las cantidades solicitadas de acuerdo a la cantidad requerida en la programación del menú.

El cronograma podrá ser modificado, el mismo será comunicado mediante correo electrónico, dentro el plazo máximo de tres (03) días calendarios antes de la entrega de los productos. Los bienes serán entregados durante el periodo de la ejecución contractual, 3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes), en las cantidades solicitadas de acuerdo a la cantidad requerida en la programación del menú, en el horario de 10:00 am hasta 11:00 am.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL SEGÚN PROGRAMACIÓN DEL MENÚ X CADA SERVICIO
BISTEC DE HÍGADO DE RES	KG	
BISTEC DE HÍGADO DE RES X 100 GR	UNIDAD	
BISTEC DE RES	KG	
BOFE - PULMÓN DE RES	KG	
CARNE DE CARNERO	KG	
CARNE DE CERDO	KG	
CARNE MOLIDA	KG	
CARNE RES CON HUESO C/H	KG	
CARNE RES PARTE PECHO	KG	
CARNE RES SIN HUESO S/H	KG	
CHULETAS DE CERDO X 170 GR	UNIDAD	
GALLINA	KG	
HÍGADO DE POLLO	KG	
HÍGADO DE RES	KG	
HOT DOG DE POLLO	UNIDAD	
JAMONADA DE POLLO	KG	
MENUDENCIA DE CARNERO	KG	
MENUDENCIA DE CHANCHO	KG	
MENUDENCIA DE PANZA	KG	
MENUDENCIA DE POLLO	KG	
MILANESA	KG	
MILANESA X 100 GR	UNIDAD	
MOLLEJA DE POLLO	KG	
PATA DE RES	KG	

LICITACION PRIVADA N° 02-2024-SBC – I CONVOCATORIA

PAVITA	KG	
PECHUGA POLLO	KG	
PECHUGA POLLO X 100GR	UNIDAD	
POLLO DESCARGADO	KG	
POLLO PARTE PECHO	KG	
POLLO PARTE PIERNA	KG	
SANGRE POLLO	KG	
SANGRECITA DE CARNERO	KG	
SANGRECITA PRECOCIDA DE POLLO	KG	
TOCINO FRESCO	KG	
TOCINO REVET	KG	

**ÍTEM PAQUETE N° 4: PRODUCTOS MARINOS**

La entrega de los productos será el mismo día de la programación del menú, en las cantidades solicitadas de acuerdo a la cantidad requerida en la programación del menú.

El cronograma podrá ser modificado, el mismo será comunicado mediante correo electrónico, dentro el plazo máximo de tres (03) días calendarios antes de la entrega de los productos. Los bienes serán entregados durante el periodo de la ejecución contractual, el mismo día de la programación del menú, en las cantidades solicitadas de acuerdo a la cantidad requerida en la programación del menú, en el horario de 08:30 am hasta 09:00 am.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL SEGÚN PROGRAMACIÓN DEL MENÚ X CADA SERVICIO
CHOROS	KG	
COCHAYUYO	KG	
FILETE DE TOLLO BB	KG	
FILETE DE TOLLO BB X 100 GR	UNIDAD	
PESCADO: BONITO	KG	
PESCADO: CACHEMA	UNIDAD	
PESCADO: CACHEMA	KG	
PESCADO: JUREL	KG	
PESCADO: PAMPANITO	UNIDAD	
PESCADO: PAMPANITO	KG	
PESCADO: SIERRA	KG	
PESCADO: TOLLO	KG	
PESCADO: TOLLO BB	KG	
POTA	KG	
TRUCHA	UNIDAD	

**ÍTEM PAQUETE N° 5: PAN Y DERIVADOS**

La entrega de los productos será el mismo día de la programación del menú, en las cantidades solicitadas de acuerdo a la cantidad requerida en la programación del menú.

El cronograma podrá ser modificado, el mismo será comunicado mediante correo electrónico, dentro el plazo máximo de tres (03) días calendarios antes de la entrega de los productos. Los

bienes serán entregados durante el periodo de la ejecución contractual, el mismo día de la programación del menú, en las cantidades solicitadas de acuerdo a la cantidad requerida en la programación del menú, en el horario de 06:00 am hasta 06:30 am.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL SEGÚN PROGRAMACIÓN DEL MENÚ X CADA SERVICIO
ALFAJOR DE MAIZENA	UNIDAD	
BIZCOCHO	UNIDAD	
CACHITO	UNIDAD	
CACHITO CON MANJAR BLANCO	UNIDAD	
EMPANADA DE CARNE	UNIDAD	
EMPANADA DE POLLO	UNIDAD	
GALLETA SODA X PAQUETE DE 250 GR	UNIDAD	
GALLETA VAINILLA X PAQUETE DE 6 UNIDADES DE 40GR	UNIDAD	
GALLETAS DE LECHE	KG	
GALLETAS SODA	KG	
GALLETAS VAINILLA	KG	
GALLETAS ZONA	KG	
HAMBURGUESA	UNIDAD	
HOJUELAS	KG	
HOJUELAS INTEGRALES DE TRIGO	KG	
KEKE	MOLDES DE KG	
KEKE X 50 GR	UNIDAD	
PAN	UNIDAD	
PASTEL DE MANZANA	UNIDAD	
PAY DE LIMÓN	MOLDES DE KG	
PRIONONO CON MANJAR BLANCO	UNIDAD	
TORTA HELADA	MOLDES DE KG	

**ITEM PAQUETE N° 6: LECHE Y DERIVADOS**

La entrega de los productos será el mismo día de la programación del menú, en las cantidades solicitadas de acuerdo a la cantidad requerida en la programación del menú.

El cronograma podrá ser modificado, el mismo será comunicado mediante correo electrónico, dentro el plazo máximo de tres (03) días calendarios antes de la entrega de los productos. Los bienes serán entregados durante el periodo de la ejecución contractual, el mismo día de la programación del menú, en las cantidades solicitadas de acuerdo a la cantidad requerida en la programación del menú, en el horario de 06:00 am hasta 06:30 am.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL SEGÚN PROGRAMACIÓN DEL MENÚ X CADA SERVICIO
HUEVOS DE CODORNIZ	UNIDAD	
HUEVOS DE GRANJA	UNIDAD	

LICITACION PRIVADA N° 02-2024-SBC – I CONVOCATORIA

HUEVOS DE GRANJA	CASILLERO X 30 UNIDADES	
HUEVOS DE GRANJA	CIENTO	
LECHE CONDENSADA X 393 GR	LATA	
LECHE EVAPORADA AMARILLA X 400 GR	LATA	
LECHE EVAPORADA AMARILLA X 400 GR	CAJA X 24 LATAS	
LECHE EVAPORADA PEQUEÑA X 170 GR	LATA	
LECHE EVAPORADA X 400 GR	LATA	
LECHE EVAPORADA X 400 GR	CAJA X 24 LATAS	
LECHE FRESCA	LITRO	
MAÍZ BLANCO	KG	
MANTEQUILLA DE LA ZONA	KG	
MANTEQUILLA X CAJA	KG	
MARGARINA	KG	
QUESILLO	KG	
QUESO FRESCO	KG	
QUESO MANTECOSO	KG	
QUESO SUIZO	KG	
YOGURT BEBIBLE PERSONAL X 180 GR	UNIDAD	
YOGURT BEBIBLE X 1 KG	UNIDAD	



**PROGRAMACIÓN DE MENU DE MARZO 2023 DE LA CHNB**

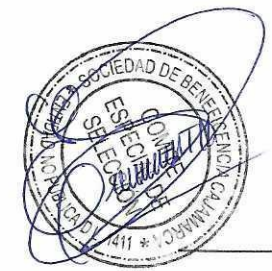


SOCIEDAD DE BENEFICENCIA - CAJAMARCA  
CASA HOGAR "NIÑA DE BELEN"

COMITE ESPECIAL DE SELECCION  
MENÚ NORMAL Y REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS  
FECHA / SEMANA : DEL 25 JUNIO AL 01 JULIO 2022  
RACIONES: 50 Raciones

RACION : DESAYUNO		VIERNES: 01 DE JULIO DEL 2022		RACION : CENA	
PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD
Avena	01 kg	SOPO		Pollo	06 kg
Pan	300 Und	Quinoa	1.5 kg	Apio	01 atado
Queso manchego	02 kg	Focúo	02 kg	Porro	01 atado
Plátano Lisa	10 und	Zanahoria	1/4 kg	Zanahoria	1/2 kg
Azúcar	2.5 kg	Zapallo	1/2 kg	Papa amarilla	05 kg
Papaya	03 und	Apio	01 atado	Zanallo	1/2 kg
Pina	02 und	SEGUNDO		Fideo	02 kg
Mancueta Israel	12 und	Aveo	06 kg	INFUSION	
		Carre res (sin hueso)	05 kg	Manzanilla	01 atado
		Papa Lurién	99 kg	Azúcar	01 kg
		Aceite	02 litros	POSTRE	
		Cebolla	1.5 kg	piñas	05 und
		Femare	01 kg	Azúcar	1.5 kg
		Escabeche	1/4 kg	Maizena	1/2 kg
		REFRESCO			
		Carambola	25 Und		
		Azúcar	1.5 kg		
		FRUTA			

Lic. Juana Cruz Quintanilla  
Nutricionista  
CNP - 3010



**LICITACION PRIVADA N° 02-2024-SBC – I CONVOCATORIA**

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CAJAMARCA  
CASA HOGAR "NIÑA DE BELEN"

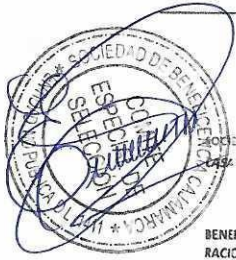
**ALIMENTACION COMPLEMENTARIA**

BENEFICIARIOS : Niñas mayores de 01 año  
FECHA /SEMANA - DEL 25 JUNIO AL 01 JULIO 2022  
RACIONES : 05 raciones

SABADO 25/06		DOMINGO 26/06		LUNES 27/06		MARTES 28/06		MIERCOLES 29/06		JUEVES 30/06		VIERNES 01/07	
<b>MAÑANA</b>													
Papaya en rodajas con plátano.		filete de pescado		Huevo de codorniz		Jugo de piña		Batido: Papaya con dazazo		Jugo lima		Jugo de granadilla	
Huevo cocorniz		Ensalada Palta		Bistec de hígado de res		Huevo duro		Pirón frito con papa dorada		Hígado de zorro frito con pure de Espinaca		Sangre ta	
<b>TARDES</b>													
Flan		Gelatina		Yogurt		Flan		Mazamorra leche		Mazamorra de quinua		Tortilla de brócoli	
PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD
Filete de tello	01 unid	Filete de tello	06/100 gr	Huevos de codorniz	12 unid	Piña	01 unid	Papaya	01 unid	Limas	15 Unid	Granadilla	15 unid
Gelatina	03 unid	Gelatina	1/2 kg	Hígado de res	01 kg	Huevos	06 unid	Leche evaporada	02 latas	Hígado de pello	01 kg	Sangre sancochado	1/2 kg
Palta	02 unid	Palta	02 unid	Uvas	01 kg	Flan	01 cajita	Duraznos	05 unid	Papa amarilla	01 kg	Papa amarilla	3/4 Kg
Cajita	01 unid	Yogurt natural	01 kg	Leche evaporada	01 litro	Miel de abeja	1/4 kg	Mazena	01 cajita	Leche evaporada	02 latas	Huevos	06 Unid
Utrero	01 unid									Mantequilla	100 gr	Brócoli	1/2 Kg
Utrero	01 unid									Espinaca	01 Atado	Harina preparada	1/2 Kg
Mantequilla	1/2 Kg									Quinua	1/2 Kg		

\* Dar líquidos calientes  
\* Miel para la miel  
ESTAN INCLUIDOS MENU GENERAL

LIC. JORGE CÉSAR GARCÍA  
NUTRICIONISTA  
CNP 31000



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CAJAMARCA  
CASA HOGAR "NIÑA DE BELEN"

**PROGRAMACION REFRIGERIO MAÑANAS**

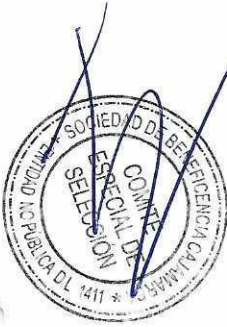
BENEFICIARIOS : NIÑAS Y ADOLESCENTES CASA HOGAR NIÑA BELEN"  
RACIONES : 50 Raciones  
FECHA /SEMANA /DEL 25 JUNIO AL 01 JULIO 2022

SABADO		DOMINGO		LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES	
Granadilla		Mandarina		Plátano isla		Naranja (tangelo)		Plátano de sorda		Manzana Winter		Duraznos	
PRODUCTO	CANTIDAD	PROD	CANT	PRODUCT	CANT	PROD	CANT	PRODUCT	CANTID	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD
Granadilla	50 Unid	Mandarina	50 Unid	Plátano de la isla	50 Unid	Naranja tangelo	50 Unid	Plátano de sorda	50 Unid	Manzana Winter	50 Unid	Duraznos	50 Unid

LIC. JORGE CÉSAR GARCÍA  
NUTRICIONISTA  
CNP 31000



LICITACION PRIVADA N° 02-2024-SBC - I CONVOCATORIA



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CAJAMARCA  
CASA HOGAR "NIÑA DE BELEN"  
MENÚ NORMAL Y REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS  
FECHA / SEMANA : DEL 02 AL 08 DE JULIO DE 2022  
RACIONES: 50 Raciones

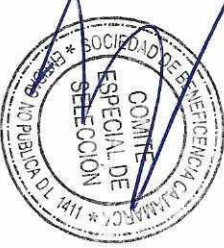
FECHA	RACION : DESAYUNO	RACION : ALMUERZO	RACION : CENA
	Champa de quinua con piña Pan Huevo frito Jugo Espárrago hervido	Sopa de Chero Arroz Cebolla con frijo Refresco: Cebada, limón y piña Fruita	Arroz Salsado de coliflor POSTRE Durazno REFUSION Aves
	PRODUCTO	PRODUCTO	PRODUCTO
	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
	QUINUA 01 kg PIÑA 100 Unid HUEVO 50 Unid ARROZ 1/2 litro PAPA 03 unid DURAZNO 15 unid ACEITE 2.5 kg	ARROZ 01 kg CHERO 04 kg ZANAHORIA 1/2 kg AJI 01 unid CULANTRIO 01 unid PAPA 01 unid SEGUNDO 01 kg ARROZ 5.5 kg PESCADO 1kg LIMON 03 kg PAPA 30 unid LECHUGA 03 unid AJI 03 unid CULANTRIO 1.5 kg ALIMC 1/2 kg CULANTRIO 01 unid JEN 100 grs REFUSICO 03 kg CEBADA 1.5 kg PIÑA 1/2 kg PIÑA 01 unid ALUCAR 03 kg CONDIMENTOS 05 kg AJI 02 kg HOCOCO 35 unid BERRYNAS 21 unid FRUITA	ARROZ 05 kg ACEITE 1.5 kg PAPA 08 kg COLIFLOR 05 unid CARNE res s/lunes 04 kg CEBOLLA 1.5 kg TOMATE 1/4 kg ESTABICHO 50 unid POSTRE 50 grs REFUSION 01 kg ALUCAR



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CAJAMARCA  
CASA HOGAR "NIÑA DE BELEN"  
MENÚ NORMAL Y REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS  
FECHA / SEMANA : DEL 02 AL 08 DE JULIO DE 2022  
RACIONES: 50 Raciones

FECHA	RACION : DESAYUNO	RACION : ALMUERZO	RACION : CENA
	Mazena con fruta Pan con jamonada	Ensalada: Paja con pepinillo y tomate Arroz con frejo y guiso de gallina REFUSICO Tamunido Fruita	Sopa de casa Postre: Cuchito con manjar REFUSION, Añil
	PRODUCTO	PRODUCTO	PRODUCTO
	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
	MAZENA 3/4 kg JAMONADA 1.5 kg PAN 100 unid MAYONESA 10 unid AZUCAR 1.5 kg PIÑA 01 unid MANZANA 05 unid	PAJAS 10 unid PEPINILLO 05 unid PALLA 01 kg ZANAHORIA 20 unid ARVEJA VERDE 03 unid PAPA AMARILLA 02 kg ZAPALLO 1/4 kg ARROZ 5.5 kg ACEITE 1.5 litro FRIJO 03 kg GALLINA 06 kg CEBOLLA 01 kg TOMATE 01 kg PESCADO 1/4 kg ZANAHORIA 1/2 kg JIVELIA VERDE 1/4 kg CULANTRIO 01 unid REFUSICO 1.5 kg TAMUNIDO 1.5 kg AZUCAR 1.5 kg FRUITA	ARROZ 1.5 kg POSTRE 05 kg 1/4 kg 01 kg 50 grs 01 kg 50 unid Cuchito o manjar 50 unid

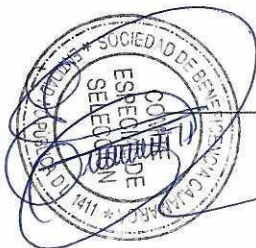




SBC  
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CAJAMARCA  
CASA HOGAR "NIÑA DE BELEN"

MENU NORMAL Y REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS  
BENEFICIARIOS : NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CASA HOGAR "NIÑA BELEN"  
FECHA / SEMANA : DEL 02 AL 06 DE JULIO DE 2022  
RACIONES: 50 Raciones

RACION : DESAYUNO		RACION : ALMUERZO		RACION : CENA	
Avoná	3/4 kg	Huevo frito c/ papa	20 und	Papa	25 kg
Papa	100 und	Mantecón	1.5 kg	Aveja verde	25 kg
Huevo pasado	2.5 kg	REFRESCO Limonado	1/2 kg	Zanahoria	01 kg
Jugo de manzana con menta	30 und			Meyonesa	1/2 kg
				Vainilla	01 kg
				Limon	15 und
				Choclo desgranado	01 kg
				Lecuga	03 und
				Limones	20 und
				Lechuga	06 kg
				PRIMA	
				SEGUNDO	
				Fajitas	1.5 kg
				Yuca	01 kg
				Papa	1.5 kg
				Carote	01 kg
				Choclos	55 und
				Aveja verde	1/2 kg
				Habas verde	1.5 kg
				Provolone	01 kg
				Pollo	05 kg
				Carnes res (pecho)	03 kg
				Niño	1/4 kg
				Albahaca	03 abado
				Apio	01 abado
				Garbanzo	1/4 kg
				/anahoria	1/2 kg
				Col	01 und
				Espinaca	01 abado
				Tomato	01 kg
				Poro	01 abado
				REFRESCO	
				Azúcar	1.5 kg
				Limones	50 und



SBC  
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CAJAMARCA  
CASA HOGAR "NIÑA DE BELEN"

MENU NORMAL Y REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS  
BENEFICIARIOS : NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CASA HOGAR "NIÑA BELEN"  
FECHA / SEMANA : DEL 02 AL 06 DE JULIO DE 2022  
RACIONES: 50 Raciones

RACION : DESAYUNO		RACION : ALMUERZO		RACION : CENA	
leche con café	12.5 litros	Sopa: Crema de harina de aveca	01 kg	Papa	09 kg
pan con marmalado	100 und	Arroz con cachapa, frut y yuca	10 und	Escabeche	1/2 kg
Prima: Paleta de caba	01 kg	Refresco Marmelada	01 abado	Cebolla	1/2 kg
				Moroteña	02 kg
				Centenaria	02 kg
				Fuente	15 und
				Ajón	02 und
				Lechuga	02 und
				Limones	15 und
				Ajón	1/4 kg
				Arroz	05 kg
				SEGUNDO	
				Lechuga	03 und
				Yuca	10 und
				REFRESCO	
				marmelada	01 kg
				azúcar	01 kg
				FRUTA	
				Fan	05 cajas
				leche fresco	05 litros



SBC  
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CAJAMARCA  
CASA HOGAR "NIÑA BELEN"

MENU NORMAL Y REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS  
BENEFICIARIOS: NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CASA HOGAR "NIÑA BELEN"  
FECHA / SEMANA: DEL 02 AL 08 DE JULIO DE 2022  
RACIONES: 50 Raciones

VIERNES, 08 DE JULIO DEL 2022		RACION: CENA	
PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD
Arroz con manzana	01 kg	Fideo cañabío negro	02 kg
Pasta con salsa	01 kg	Papa amarilla	04 kg
Jugo de piña	1/4 kg	Leche	04 litros
		Huevos	15 unid
		Carné molido	02 kg
		Zanahoria	1/2 kg
		Aveja verde	1/2 kg
		Arroz	01 bid
		Manzanilla	01 estado
		Abacarr	01 kg
		POSTRE	01 unid
		Chuflo con manjar	01 unid

SBC  
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CAJAMARCA  
CASA HOGAR "NIÑA BELEN"

ALIMENTACION COMPLEMENTARIA

FECHA / SEMANA: DEL 02 al 08 de JULIO 2021  
BENEFICIARIOS: NIÑAS MAYORES 01 año  
RACIONES: 06 Raciones

SABADO 10		DOMINGO 11		LUNES 12		MARTES 13		MIERCOLES 14		JUEVES 15		VIERNES 16	
<b>MAÑANA</b>													
Jugo de naranja		Panecillo en rodajas		Mandarina		Variedad		Jugo Mandarina		Jugo Lima		Jugo piña	
Jugo de copoaz		Filete de Atún con papa		Filete con ensalada y brócoli		Sangrecita sancochada		Tortilla con pollo y verduras		Huevo sancochado		Steack de filete de res	
<b>TARDES</b>													
Batido sólido con sirope		Mazamorra de leche		Fresa		Chufa de quinua con fruta		Mandarina al horno		Yogurt con hojuelas		Papas con papas	
PRODUCTO	CANT	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANT	PRODUCTO	CANT	PRODUCTO	CANT	PRODUCTO	CANT	PRODUCTO	CANT
Papa	06 unid	Papa	01 kg	Mandarina	06 unid	Naranja para jugo	15 unid	Pollo (pecho)	2/4 kg	Huevo	06 unid	Steack negro de res	06/100gr
Leche	1/2 kg	Leche evaporada	01 lata	Kefir	1/4 lit	Sangrecita sancochada	1/2 kg	Bread	01 unid	Yogurt (personal)	06 unid	Papas BB	1/4 kg
Mazamorra	01 cajete	Mazamorra	01 cajete	Hojuelas	1/2 kg	Quinua	1/4 kg	Espinaca	01 estado	Hojuelas	1/4 kg	Papas	1/4 kg
Papaya	01 unid	Papaya	01 unid	Brocoli	1/2 kg	Manzana integral	03 unid	Harina	1/4 kg	Limas	10 unid	Pinas	01 unid
Filete	01 lata	Filete	01 lata	Limón	05 unid	Membrito	1/4 kg	Aveja verde	1/4 kg	Huevos	04 unid	Mandarinas	10 unid
Cebolla	1/4 kg	Cebolla	1/4 kg			Manzana	01 cajeta	Manjar	01 unid	Mandarinas	10 unid		
Tomate	1/4 kg	Tomate	1/4 kg			Cebolla china	01 unid						
Limón	02 unid	Limón	02 unid					Manjar	06 unid				

tan incluidas en el menú diario  
che amarilla/06 día





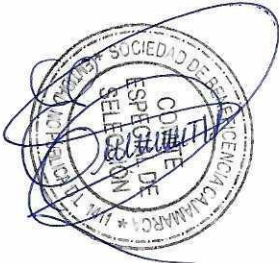


SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CAJAMARCA  
CASA HOGAR "NIÑA DE BELEN"

COMITE ESPECIAL DE SELECCION  
DOMINGO, 10 DE JULIO DEL 2022

**MENU NORMAL Y REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS**  
**BENEFICIARIOS : NIÑAS Y ADOSCENTES DE LA CASA HOGAR "NIÑA BELEN"**  
**FECHA SEMANA : DEL 09 AL 15 DE JULIO 2022**  
**RACIONES: 50 Raciones**

FECHA	RACION : DESAYUNO	RACION : ALMUERZO	RACION : CENA
	Chocolade Pan con queso Fruta Fritana de isla	Panacea Arroz con pollo a la cocacola Ensalada de hortalizas y verduras REFRESCO: Carambola	Aguadito con manzana INFUSION: Té con canela Quesillo con miel
	PRODUCTO	PRODUCTO	PRODUCTO
	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	01 libras	02 kg	02 kg
	1.5 kg	04 und	01 kg
	100 und	1/2 kg	01 kg
	02 mol/kg	C2 kg	03 ads
	50 und	C1 atd	03 ads
		3/4 kg	02 BotM
		C1 atd	2.5 kg
		Oregano	02 BotM
		SEGUNDO	20 Sobres
		Arroz	01 kg
		Papa	
		Pellin	
		Cebolla	
		Escabeché	
		Coca cola	
		Zanahoria	
		Berriyaga	
		Limones	
		Arveja verde	
		Vainita	
		bricoi	
		1.5 kg	
		Acuere	
		REFRESCO	
		Carambola	
		Acucar	

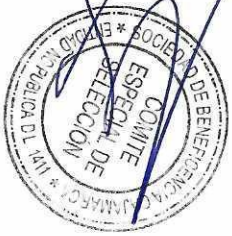


SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CAJAMARCA  
CASA HOGAR "NIÑA DE BELEN"

COMITE ESPECIAL DE SELECCION  
LUNES, 11 DE JULIO DEL 2022

**MENU NORMAL Y REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS**  
**BENEFICIARIOS : NIÑAS Y ADOSCENTES DE LA CASA HOGAR "NIÑA BELEN"**  
**FECHA SEMANA : DEL 09 AL 15 DE JULIO 2022**  
**RACIONES: 50 Raciones**

FECHA	RACION : DESAYUNO	RACION : ALMUERZO	RACION : CENA
	Leche con miel Pan con marmarblanco Jugo de piña	Sopa de semola con menudencia y verduras Arroz con frejol y arroz de res REFRESCO: Cebada con liraza FRUTA	Arroz con cilantro y pollo INFUSION: Cidron POSTRE: Gelatina
	PRODUCTO	PRODUCTO	PRODUCTO
	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	12.5 litros	1.5 kg	05 kg
	01 lata	02 kg	06 kg
	100 und	1/2 kg	1/4 kg
	2.5 kg	1/2 kg	1/2 kg
	04 und	01 atajo	05 kg
	01 kg	5.5 kg	05 und
		1.5 litro	15 und
		05 kg	01 litro
		03 kg	03 kg
		01 kg	01 atd
		01 kg	01 kg

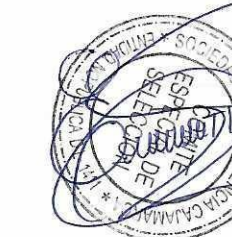


SOCIEDAD DE BENEFICENCIA - CAJAMARCA  
CASA HOGAR "NIÑA DE BELEN"

MENÚ NORMAL Y REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS  
FECHA / SEMANA : DEL 09 AL 15 DE JULIO 2022

BENEFICIARIOS : NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CASA HOGAR "NIÑA BELEN"  
RACIONES : 30 Raciones

FECHA		MARTES, 12 DE JULIO DEL 2022		RACIÓN : CENA	
RACIÓN : DESAYUNO		RACIÓN : ALMUERZO		RACIÓN : CENA	
Chile	01 lata	Sopa	1.5 kg	Arroz	05 kg
Pan salado	100 und	Quinoa con tocino	02 kg	Papa	06 kg
Jugo	2.5 kg	Arroz con chuchutaca de cerdo y yuca	01 kg	Acetate	1.5 kg
	48 und	Ensalada de ensalada	01 atdo	Molleja	05 kg
	02 kg	FRUTAS	1/2 kg	Cebolla	01 kg
	02 kg		01 atdo	Tomate	01 kg
	02 kg		01 atdo	Escabeche	1/4 kg
	02 kg		01 atdo	Pimiento	01 und
	02 kg		02 kg	Perejil	01 atdo
				POSTRE	
				Berenjena	50 und
				Azúcar	02 kg
				Manzanilla	01 atdo
				Azúcar	01 kg

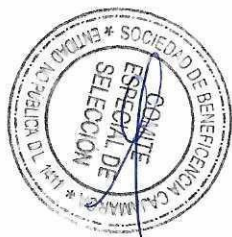


SOCIEDAD DE BENEFICENCIA - CAJAMARCA  
CASA HOGAR "NIÑA DE BELEN"

MENÚ NORMAL Y REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS  
FECHA / SEMANA : DEL 09 AL 15 DE JULIO 2022

BENEFICIARIOS : NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CASA HOGAR "NIÑA BELEN"  
RACIONES : 30 Raciones

FECHA		MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DEL 2022		RACIÓN : CENA	
RACIÓN : DESAYUNO		RACIÓN : ALMUERZO		RACIÓN : CENA	
Champiñón	3/4 kg	Ensalada: Palta con verduras y hornalizas	03 kg	Arroz	05 kg
Manzana	1/2 kg	Arroz con garbanzo y salteado de carne	02 kg	Coliflor	04 und
Papa	07 und	FRUTAS	01 kg	Huevos	20 und
Manzanilla	01 kg		01 kg	Harina	01 kg
Arroz	02 kg		02 kg	Ureplano	01 atdo
Pan	100 und		15 und	INFUSION	01 atdo
Huevo de a dur	08 Latas		15 und	Azúcar	01 kg
Cebolla	1/2 kg		5.5 kg	POSTRE	2.5 kg
Limon	10 und		03 kg	Galleta vainilla	04 Litro
			05 kg	Flan de chocolate	04 Litro
			1/4 kg	Leche	04 Litro
			1.5 litro	Flan de chocolate	04 Litro
			01 kg	Leche	04 Litro
			20 und	REFRESCO	
			1.5 kg	azúcar	
				FRUTA	





SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CAJAMARCA  
CASA HOGAR "NIÑA DE BELEN"

**MENU NORMAL Y REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS**

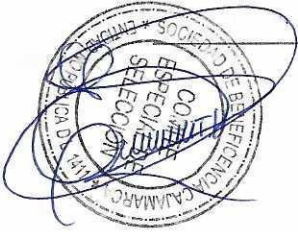
BENEFICIARIOS : NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CASA HOGAR "NIÑA BELEN"

FECHA / SEMANA : DEL 09 AL 15 DE JULIO DEL 2022

RACIONES: 50 Raciones

FECHA JUEVES, 14 DE JULIO DEL 2022

RACION : DESAYUNO		RACION : ALMUERZO		RACION : CENA	
PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD
Avena	3/4 kg	Shambar	1.5 kg	Arroz	05 kg
Pan	100 unid	Arroz	1.5 kg	Caru de pollo	07 kg
Jugo de piña con carambola	1.2 kg	Aji de gallina	01 kg	Ensalada - Espinaca	1.5 kg
		REFRESCO - Chicha morada		Postre - Manzana chilena	
		FRUTA		Infusion - Mixto	
		SOSES			
		Trigo shambar	1.5 kg		
		Tapioca	1.5 kg		
		Trépan	01 kg		
		Papa	01 kg		
		Muyonesa	1/4 kg		
		Arveja seca	01 unid		
		Arroz	01 unid		
		Garbanzo	3/4 kg		
		Camambó	15 unid		
		SEGUNDO			
		Arroz	05 kg	INFUSION	
		Fleijo	05 kg	Toronja	01 unid
		Aceto	01 litro	Azúcar	01 kg
		Papa	08 kg	Hierba Luisa	01 unid
		Escabèche	1/4 kg	Cedron	01 unid
		Culjeta	01 kg	POSTRE	
		Lecche	03 Latas	Manzana	50 unid
		Huevos	25 unid	Chilena	
		Acetuna	1/4 kg		
		Lecchusa	01 unid		
		Limon	10 unid		
		REFRESCO			
		Morirubio	02 kg		
		Papa	01 unid		
		Azúcar	1.5 kg		
		Limon	15 unid		
		FRUTA			



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CAJAMARCA  
CASA HOGAR "NIÑA DE BELEN"

**MENU NORMAL Y REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS**

BENEFICIARIOS : NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CASA HOGAR "NIÑA BELEN"

FECHA / SEMANA : DEL 09 AL 15 DE JULIO DEL 2022

RACIONES: 50 Raciones

FECHA VIERNES, 15 DE JULIO DEL 2022

RACION : DESAYUNO		RACION : ALMUERZO		RACION : CENA	
PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD
Lecche fresca	12 litros	Sopa de trigo partido con verduras	1/2 kg	Caligua rellena	05 kg
Pan	100 unid	Arroz	1.5 kg	POSTRE - Compost de durazno	03 kg
Jugo de piña con carambola	1.2 kg	Arveja verde	1/2 kg	INFUSION - Ams	01 kg
		Trépan partido	1/2 kg		
		Zaxallo	1/2 kg		
		Arveja verde	02 kg		
		Papa amarilla	01 unid		
		Ajo	01 unid		
		poro	01 unid		
		Arroz	5.5 kg		
		Aceto	1.5 litro		
		Quinua	2.5 kg		
		Carne res s/h	04 kg		
		Cezalla	01 kg		
		Tomate	01 kg		
		Escabèche	1/4 kg		
		Cuantro	01 unid		
		REFRESCO			
		Morirubio	20 unid		
		Azúcar	1.5 kg		
		FRUTA			





LICITACION PRIVADA N° 02-2024-SBC – I CONVOCATORIA



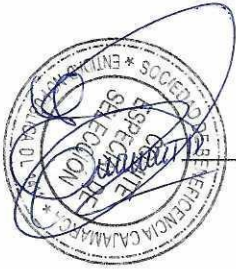
PRODUCTO	CANTIDAD	PRD	CANT	PRODUCTO	CANT	PRODUCTO	CANT	PRODUCTO	CANT	PRODUCTO	CANT	PRODUCTO	CANT	PRODUCTO	CANT
Manzana (fruta)	50 unid	Chirimoya	50 unid	Platano de isla	50 unid	Leche evaporada	50 unid	Leche condensada	50 unid	Leche fresca	50 unid	Leche condensada	50 unid	Leche fresca	50 unid
Manzana (fruta)	50 unid	Chirimoya	50 unid	Platano de isla	50 unid	Leche evaporada	50 unid	Leche condensada	50 unid	Leche fresca	50 unid	Leche condensada	50 unid	Leche fresca	50 unid
Manzana (fruta)	50 unid	Chirimoya	50 unid	Platano de isla	50 unid	Leche evaporada	50 unid	Leche condensada	50 unid	Leche fresca	50 unid	Leche condensada	50 unid	Leche fresca	50 unid
Manzana (fruta)	50 unid	Chirimoya	50 unid	Platano de isla	50 unid	Leche evaporada	50 unid	Leche condensada	50 unid	Leche fresca	50 unid	Leche condensada	50 unid	Leche fresca	50 unid
Manzana (fruta)	50 unid	Chirimoya	50 unid	Platano de isla	50 unid	Leche evaporada	50 unid	Leche condensada	50 unid	Leche fresca	50 unid	Leche condensada	50 unid	Leche fresca	50 unid

FECHA /SEMANA: DEL 09 AL 15 DE JULIO 2022

RACIONES : 53 Raciones  
BENEFICIARIOS : NIÑAS Y ADOLESCENTES CASA HOGAR NIÑA BELÉN

PROGRAMACION REFRIGERIO MANANAS

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CAJAMARCA  
CASA HOGAR NIÑA DE BELÉN



PRODUCTO	CANTIDAD	PRD	CANT	PRODUCTO	CANT	PRODUCTO	CANT	PRODUCTO	CANT	PRODUCTO	CANT	PRODUCTO	CANT	PRODUCTO	CANT
Manzana (fruta)	50 unid	Chirimoya	50 unid	Platano de isla	50 unid	Leche evaporada	50 unid	Leche condensada	50 unid	Leche fresca	50 unid	Leche condensada	50 unid	Leche fresca	50 unid
Manzana (fruta)	50 unid	Chirimoya	50 unid	Platano de isla	50 unid	Leche evaporada	50 unid	Leche condensada	50 unid	Leche fresca	50 unid	Leche condensada	50 unid	Leche fresca	50 unid
Manzana (fruta)	50 unid	Chirimoya	50 unid	Platano de isla	50 unid	Leche evaporada	50 unid	Leche condensada	50 unid	Leche fresca	50 unid	Leche condensada	50 unid	Leche fresca	50 unid
Manzana (fruta)	50 unid	Chirimoya	50 unid	Platano de isla	50 unid	Leche evaporada	50 unid	Leche condensada	50 unid	Leche fresca	50 unid	Leche condensada	50 unid	Leche fresca	50 unid
Manzana (fruta)	50 unid	Chirimoya	50 unid	Platano de isla	50 unid	Leche evaporada	50 unid	Leche condensada	50 unid	Leche fresca	50 unid	Leche condensada	50 unid	Leche fresca	50 unid

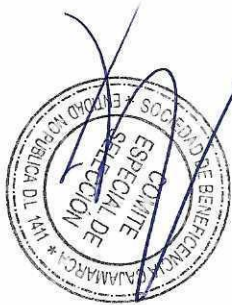
Leche amarilla /66 días

FECHA /SEMANA : DEL 09 AL 15 JULIO 2022  
BENEFICIARIOS : NIÑAS MAYORES 01 año

ALIMENTACION COMPLEMENTARIA

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CAJAMARCA  
CASA HOGAR NIÑA BELÉN



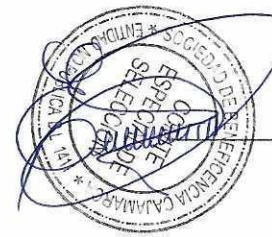


SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CAJAMARCA  
CASA HOGAR "NIÑA DE BELEN"

MENU NORMAL Y REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS  
BENEFICARIOS - NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CASA HOGAR "NIÑA BELEN"  
FECHA / SEMANA: DEL 16 AL 22 JUNIO 2022  
RACIONES: 50 Raciones

FECHA	SABADO, 16 DE JULIO DEL 2022			RACION: CENA		
	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD
RACION: DESAYUNO	Queso de panela	02 kg	Arroz	04 kg	Arroz	07 kg
	Mantequilla	1/2 kg	Chapas	1.5 kg	Arroz	1.5 litro
	Leche	05 kg	Hidrata topa	02 kg	Pollo (picho)	04 kg
	Yema de huevo	01 kg	Papa luren	01 atado	Har cog	20 atad
	Harina	1.5 kg	Arroz	01 atado	Cebolla china	03 atados
	Leche	1.5 kg	Papa	1/4 kg	Silbo	01 botella
	Harina	100 Unid	Zanahoria	01 atado	Son	200 pjs
	Arroz	50 unid	Culantro	01 atado	Pimenton	02 unid
	Arroz	5.5 kg	Arroz	5.5 kg	Manzanilla	01 atado
	Arroz	1.5 litro	Arroz	1.5 litro	Arroz	01 kg
	Arroz	1/4 kg	Arroz	1/4 kg	Arroz	01 kg
	Arroz	03 unid	Arroz	03 unid	Arroz	03 unid
	Arroz	25 unid	Arroz	25 unid	Arroz	05 cajas
	Arroz	08 kg	Arroz	08 kg	Arroz	05 litros
	Arroz	1.5 kg	Arroz	1.5 kg	Arroz	05 litros

El Jefe de Oficina Ejecutiva  
Administrativa  
Cajamarca



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CAJAMARCA  
CASA HOGAR "NIÑA DE BELEN"

MENU NORMAL Y REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS  
BENEFICARIOS - NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CASA HOGAR "NIÑA BELEN"  
FECHA / SEMANA: DEL 16 AL 22 JUNIO 2022  
RACIONES: 50 Raciones

FECHA	DOMINGO, 17 DE JUNIO DEL 2022			RACION: CENA		
	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD
RACION: DESAYUNO	Queso de panela	02 kg	Sopa de casa	02 kg	Sopa de casa	02 kg
	Mantequilla	1/2 kg	POSTRE - Pay de limon	1/2 kg	POSTRE - Pay de limon	1/2 kg
	Leche	05 kg	Infusian. Cedron	06 kg	Infusian. Cedron	06 kg
	Yema de huevo	01 kg	POSTRE	01 atad	POSTRE	01 atad
	Harina	1.5 kg	Pay de limon	03 moldes/kg	Pay de limon	03 moldes/kg
	Leche	1.5 kg	Leccion	01 atad	Leccion	01 atad
	Harina	100 Unid	Azucar	01 kg	Azucar	01 kg
	Arroz	50 unid	Azucar	01 kg	Azucar	01 kg
	Arroz	5.5 kg	Azucar	01 kg	Azucar	01 kg
	Arroz	1.5 litro	Azucar	01 kg	Azucar	01 kg
	Arroz	06 kg	Azucar	01 kg	Azucar	01 kg
	Arroz	01 kg	Azucar	01 kg	Azucar	01 kg
	Arroz	01 kg	Azucar	01 kg	Azucar	01 kg
	Arroz	01 kg	Azucar	01 kg	Azucar	01 kg
	Arroz	01 kg	Azucar	01 kg	Azucar	01 kg

El Jefe de Oficina Ejecutiva  
Administrativa  
Cajamarca



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CAJAMARCA  
CASA HOGAR "NIÑA DE BELEV"

MENU NORMAL Y REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS  
BENEFICIARIOS: NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CASA HOGAR "NIÑA BELEV"  
FECHA / SEMANA: DEL 16 AL 22 JULIO 2022  
RACIONES: 50 RACIONES

RACION: DESAYUNO		RACION: ALMUERZO		RACION: CENA	
PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD
Milho	01 Tula	Arroz	50 und	Pollo	08 kg
Mermelada	1.5 kg	Choclos	10 libras	Aceite	01 Litro
Pan	100 und	Arrozolla	10 libras	Vainitas	1.5 kg
Pan con mermelada	1.5 kg	Cebolla	01 kg	Choclo desgranado	02 kg
Pasta Filarino de sala	50 und	Tomate	01 und	Frijoles	01 und
	12.5 litros	Limoncillo	10 und	Huancabaja	05 kg
		SEGUNDO		Escabeche	3/4 kg
		Arroz	5.5 kg	Cebolla	01 kg
		Aceite	1.5 litro	Tomate	01 kg
		Arveja parida	03 kg	Mayonesa	1/2 kg
		Cebolla	01 kg	INFUSION	
		Tomate	01 kg	Arroz	30 Grs
		Escabeche	1/4 kg	Azúcar	31 kg
		REFRESCO		POSTRE	
		Limoncillo	50 und	Nato de chocolate	04 unidades/kg
		Azúcar	1.5 kg	FRUTA	

Ing. Jhonny Ortiz Quiroz  
PRESIDENTE DEL COMITÉ SELECCION

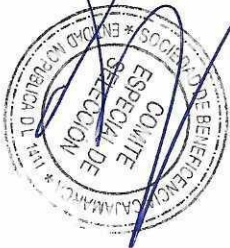


SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CAJAMARCA  
CASA HOGAR "NIÑA DE BELEV"

MENU NORMAL Y REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS  
BENEFICIARIOS: NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CASA HOGAR "NIÑA BELEV"  
FECHA / SEMANA: DEL 16 AL 22 JULIO 2022  
RACIONES: 50 RACIONES

RACION: DESAYUNO		RACION: ALMUERZO		RACION: CENA	
PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD
Chifla	3/4 kg	Papa a la Huancina	08 kg	Pollo al Horno	08 kg
Azúcar	2.5 kg	Tallarines secos	01 kg	Escaladín	1.5 kg
Pan	100 libras	REFRESCO: chicha morada	01 kg	Postre: Torte de Chocolate	01 und
Queso	1.5 kg	FRUTA		Infusion: Anís	01 und
Papaya	04 und				
Berenjenas	10 und				
		ENTRADA			
		Papa	08 kg		
		Queso manchego	01 kg		
		Leche evaporada	03 libras		
		Escabeche	3/2 kg		
		Guilaya sosa	01 kg		
		Schibuga	1/2 kg		
		Ajutana	1/2 kg		
		Limoncillo	25 und		
		FRUTOS			
		Frijoles	11 und		
		FRITURON			
		Frijoles Tiltarin	05 kg		
		Pollo	05 kg		
		Salsa tomate	03 sa. het		
		completa	01 kg		
		Zanahoria	01 kg		
		Tomate	01 kg		
		Cebolla	01 kg		
		REFRESCO			
		Natur morada	02 kg		
		Papa	05 und		
		Manzana winter	05 und		
		Azúcar	1.5 kg		
		Limoncillo	75 und		
		FRUTA			

Ing. Jhonny Ortiz Quiroz  
PRESIDENTE DEL COMITÉ SELECCION

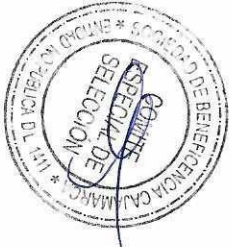


SOCIEDAD DE BENEFICENCIA - CAJAMARCA  
CASA HOGAR "NIÑA DE BELEN"

**MENU NORMAL Y REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS**  
BENEFICIARIOS : NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CASA HOGAR "NIÑA BELEN"  
FECHA / SEMANA : DEL 16 AL 22 JULIO 2022  
RACIONES 50 Raciones

FECHA	MIERCOLES, 20 DE JULIO DEL 2022			RACION : LEONA		
	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD
RACION : DESAYUNO Café Pan con pollo FRUTA : Lusa	Arroz	01 litro	Arroz	05 kg	Pollo al horno	05 litro
	Papa	100 und	Arroz	1.5 kg	Ensalada : Hortalizas y papa	05 kg
	Papa (cuello)	01 kg	Zarabaja	02 kg	POSTRE : Flan	08 kg
	Pollo (cuello)	01 kg	Berenga	02 kg	INGREDIENTES ASES	02 und
	Aceite	01 litro	Limón	1/2 kg	Limones	02 kg
	Yerba mate	1/2 kg	Yamón	1/2 kg	Arveja verde	15 und
	Arveja verde	1.5 kg	Arveja verde	5.5 kg	INGREDIENTES:	01 kg
	Arroz	1.5 litro	Aceite	08 kg	Aceite	01 kg
	Cebolla	1/4 kg	Papa, lusa	08 kg	Ar. car	01 kg
			Carne res. / h	05 kg	POSTRE	05 kg
			Frijoles	1/4 kg	Flan	05 kg
			Margarina	1/4 kg	Leche	05 litros
			Cebolla	1/2 kg		
			Tomate	1/4 kg		
			REFRESCO	20 und		
			Manzanilla	1.5 kg		
		POSTRE	04 unidades / kg			
		FRUTA				

Por el presente se declara que el presente menú cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA - CAJAMARCA  
CASA HOGAR "NIÑA DE BELEN"

**MENU NORMAL Y REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS**  
BENEFICIARIOS : NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CASA HOGAR "NIÑA BELEN"  
FECHA / SEMANA : DEL 16 AL 22 JULIO 2022  
RACIONES 50 Raciones

FECHA	JUEVES, 21 DE JULIO DEL 2022			RACION : CEVA		
	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD
RACION : DESAYUNO Avena con leche Pan con mantecilla Fruta : Manzana, Fichuacama FRUTA	Arveja	3/4 kg	Saborizante de pollo / verduras	05 kg	Pollo	05 kg
	Arroz	1.5 kg	Papa blanca	1.5 kg	Arveja verde	1.5 kg
	Limón	10 kg	Postre : Mazamorra morada	1.5 kg	Zarabaja	1.5 kg
	Mantecilla	01 capla	FRUTAS : manzanilla	1/2 kg	Choclo desgranado	1/2 kg
	Pan	100 und			Yamón	06 kg
	Manzanilla	50 und			Papa lusa	1/2 kg
	Manzanilla	50 und			Mayonesa	1/2 kg
	Postre : macaron	03 kg			POSTRE	32 kg
	Postre : macaron	1.5 kg			Maz morado	31 kg
	Postre : macaron	1.5 kg			Chuflo	35 und
	Postre : macaron	1.5 kg			Mantequilla winter	35 und
	Postre : macaron	1.5 kg			Papa	01 kg
	Postre : macaron	1.5 kg			Gundanes	01 kg
	Postre : macaron	1.5 kg			Postre	1/2 kg
	Postre : macaron	1.5 kg			Azúcar	02 kg
	Postre : macaron	1.5 kg			INGREDIENTES	01 und
Postre : macaron	1.5 kg			Manzanilla	01 und	
Postre : macaron	1.5 kg			Azúcar	01 kg	

Por el presente se declara que el presente menú cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

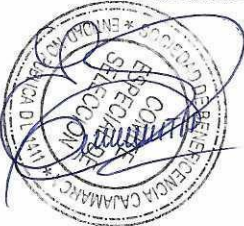


SOCIEDAD DE BENEFICENCIA - CAJAMARCA  
CASA HOGAR "NIÑAS DE BELEN"

MENU NORMAL Y REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS  
BENEFICIARIOS : NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CASA HOGAR "NIÑA-BELEN"  
FECHA / SEMANA : DEL 16 AL 22 JULIO 2022  
RACIONES: 30 Raciones

RACION : DESAYUNO		RACION : ALM.JERNO		RACION : CENA	
Chullo		Sopa de habas		Arroz	
Peñi		Arroz		Arroz	
Huevo pasado		Yuca con estofado de gallina		POSTRE - Ereses con leche condensada	
Torta Natema dulce		3/3 BESEC - Pils		INCLUSION: Cebolla	
		-TRUJA			
PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD
Cebolla	01 kg	SELECCION		Arroz	05 kg
Arroz	100 Unid	Habas	02 kg	Aceite	1.5 ltrn
Arroz	1.5 kg	Palitos de papa	1.5 kg	Ceb	03 Unid
Huevos	30 Unid	Papa Lurech	02 kg	Carne res s/h	04 kg
Naranja dulce	50 Unid	Apio	01 atab	Papa	03 kg
		Zapallo	1/2 kg	Cebolla	01 kg
		SEGLINDO		Tomate	01 kg
		Arroz	5.5 kg	POSTRE	
		Aceite	1.5 kg	FRITAS	
		Yuca	01 kg	leche condensada	05 kg
		Cebolla	01 kg	INCLUSION	
		Tomate	01 kg	Cebolla	01 atab
		Zanahoria	03 kg	Ajúcar	01 kg
		Ajovena verde	01 kg		
		Escalabehe	1/2 kg		
		Calama	06 kg		
		REFRESCO			
		Fruita	03 Unid		
		Frutal	1.5 kg		
		FRUTA			

Dr. Juan Carlos Pizarro  
Municipalidad  
P.O. BOX 11000



FECHA / SEMANA	PRODUCTO	CANTIDAD	FECHA / SEMANA	PRODUCTO	CANTIDAD
VIERNES 22	Manzana	10 kg	VIERNES 22	Manzana	10 kg
JUEVES 21	Manzana israel	50 Unid	JUEVES 21	Manzana israel	50 Unid
MIERCOLES 20	Manzana israel	50 Unid	MIERCOLES 20	Manzana israel	50 Unid
MARTES 19	Manzana israel	50 Unid	MARTES 19	Manzana israel	50 Unid
LUNES 18	Manzana israel	50 Unid	LUNES 18	Manzana israel	50 Unid
DOMINGO 17	Manzana israel	50 Unid	DOMINGO 17	Manzana israel	50 Unid
GABADO 10	Manzana israel	50 Unid	GABADO 10	Manzana israel	50 Unid

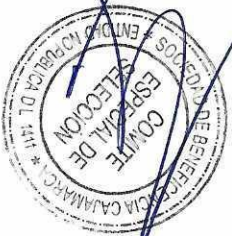
Dr. Juan Carlos Pizarro  
Municipalidad  
P.O. BOX 11000



PROGRAMACION REFRIGERIO MANANAS

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA - CAJAMARCA  
CASA HOGAR "NIÑA DE BELEN"

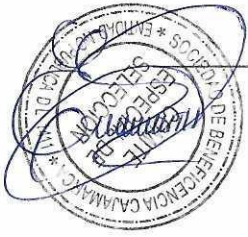




SOCIEDAD DE BENEFICENCIA, CAJAMARCA  
CASA HOGAR "NIÑA DE BELEN"  
MENÚ NORMAL Y REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS  
BENEFICIARIOS : NIÑAS / ADOLESCENTES DE LA CASA HOGAR "NIÑA BELEN"  
FECHA / SEMANA : DEL 23 AL 29 DE JULIO 2022  
RACIONES: 50 Raciones

RACION: DESAYUNO		RACION: ALMUERZO		RACION: CENA	
PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD
Avena con leche	3/4 kg	Papa rellena	25 Unid	Ensalada de habos	05 kg
Pan con queso	250 grs	Arroz con pollo	01 kg	POSTRE Gelatina	01 kg
Lechuga	100 unid	Fruta Naranja dulce	1/2 kg	INFUSION Manzamilla	1/2 kg
Arroz	1.5 kg	REFRESCO Maracuyá	03 kg		
Manzana	50 Unid				
Quiso mantecoso	02 kg				
		<b>ENTRADA</b>		<b>PRODUCTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
		Papa	01 kg	Fideo (canulo Grande)	05 kg
		Arveja verde	01 kg	Arveja verde	01 kg
		Mayonesa	1/2 kg	Zanahora	01 kg
		Polo pecho	01 kg	Jamonada	1/2 kg
		Zanahora	01 kg	Polo (pochto)	03 kg
		<b>SEGUNDO</b>		POSTRE	
		Pollo	07 kg	Gelatina	03 kg
		Arroz	02 kilos	INFUSION	
		Acate	08 kg	Marzanilla	02 atd
		Culantro	03 atd	Abitar	01 kg
		Zanahora	01 kg		
		Arveja verde	01 kg		
		<b>BEBESCO</b>			
		Manacuyá	20 unid		
		Azúcar	1.5 kg		

Por: [Firma]  
Lic. Marina Ortiz & Quiroz  
Estrategista  
CNP - BICOP



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA, CAJAMARCA  
CASA HOGAR "NIÑA DE BELEN"  
MENÚ NORMAL Y REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS  
BENEFICIARIOS : NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CASA HOGAR "NIÑA BELEN"  
FECHA / SEMANA : DEL 23 AL 29 DE JULIO 2022  
RACIONES: 50 Raciones

RACION: DESAYUNO		RACION: ALMUERZO		RACION: CENA	
PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD
Leche fresca	12.5 Litros	Papa Luren	08 kg	Arroz	05 kg
Yun	1.00 Unid	Panco	03 atados	Arroz	1.5 kg
Chocolate	01 Libra	Perejil	03 atados	Arroz	07 kg
Arroz	1.5 kg	Quesillo	02 kg	Papa Luren	3/4 kg
Martaculla	01 Libra	Herbta buena	01 kg	Arveja verde	01 kg
Marzana chilena	50 Unid	Ruda	01 a adad	Zanahora	01 kg
		Huevos	20 unid	Carnes s/h	03 kg
		Huacalvy	01 atado	Cabolla	1/2 kg
		Chusca	01 atado	Tomate	1/2 kg
		<b>SEGUNDO</b>		Tomate	05 Unid
		Zirveja seca	03 kg	Limonetes	20 Unid
		Limonetes	25 unid	<b>INFUSION</b>	
		Tomate	01 kg	Anis	50 grs
		Arroz	06 kg	Arroz	01 kg
		Arroz	1.5 kg	<b>POSTRE</b>	
		Arroz	08 kg	Marzana Ismel	50 Unid
		Arroz	03 unid	Vanilla	01 Frascot
		Arroz	05 unid		
		Arroz	01 kg		
		Arroz	1/2 kg		
		Arroz	03 kg		
		Arroz	1.5 kg		
		<b>FRUTA</b>			

Por: [Firma]  
Lic. Marina Ortiz & Quiroz  
Estrategista  
CNP - BICOP



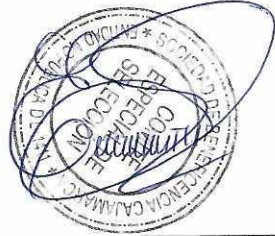
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CAJAMARCA  
CASA HOGAR "NIÑA DE BELEN"

MIÉRCOLES, 21 DE JULIO DE 2022

MENU NORMAL Y REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS  
BENEFICIARIOS : NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CASA HOGAR "NIÑA BELEN"  
FECHA / SEMANA : DEL 23 AL 29 DE JULIO 2022  
RACIONES: 50 Raciones

RACION : DESAYUNO		RACION : ALMUERZO		RACION : CENA	
PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD
Leche con milk	12.5 litros	Ensalada: Pata con februgo, tomate y brocoli	20 unid	Pollo: Lito con papa frita	08 kg
Pan	21 unid	Arroz con yuca y ternera apinada	02 unid	Ensalada: Cof con zanahoria rayada	09 kg
Jarabe	02 kg	REFRESCO Limonada de hierba buena	01 kg	Posre - Durazno	02 unid
Jugo Papaya	01 kg	FRUTA	23 unid	INFUSION Manzana	1/2 kg
					05 kg
					1.5 litro
					50 unid
					1.5 kg
					01 atd
					01 kg

LICITACION PRIVADA N° 02-2024-SBC  
I CONVOCATORIA



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CAJAMARCA  
CASA HOGAR "NIÑA DE BELEN"

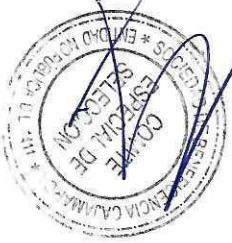
MIÉRCOLES, 23 DE JULIO DE 2022

MENU NORMAL Y REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS  
BENEFICIARIOS : NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CASA HOGAR "NIÑA BELEN"  
FECHA / SEMANA : DEL 23 AL 29 DE JULIO 2022  
RACIONES: 52 Raciones

RACION : DESAYUNO		RACION : ALMUERZO		RACION : CENA	
PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD
Quinua	01 kg	Sopa de habas	02 kg	Arroz	05 kg
Papa	01 unid	Arroz con seco de pollo	02 kg	Carnes (sin hueso)	04 kg
Arroz	100 unid	Posre: Flar	02 kg	Zanahoria	01 kg
Huevos	02 kg	Infusion: Cefir	02 kg	Arveja verde	01 kg
Chuflo	53 unid		1/2 kg	Papa Luren	06 kg
Marzana Israel	06 unid		1/2 kg	Escabiche	1/4 kg
Membé	01 kg		15 unid	Acito	1.5 litro
				SEGUNDO	1.5 kg
				Arroz	06 kg
				POSTRE	08 kg
				Filan	08 kg
				Pollo	1/2 kg
				Zanahoria	1/2 kg
				Cebolla	1/2 kg
				Tomate	1/4 kg
				Escabiche	1.5 litro
				Acite	03 atd
				Culantro	01 kg
				Arveja verde	06 kg
				Papa	03 atd
				ispinaca	50 unid
				FRUTA	25 unid
				Platano de la Isla	1.5 kg
				REFRESCO	
				Maracuyá	
				Arjira	

LICITACION PRIVADA N° 02-2024-SBC  
I CONVOCATORIA





SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CAJAMARCA  
CASA HOGAR "NIÑA DE BELEN"

MENU NORMAL Y REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS  
BENEFICIARIOS : NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CASA HOGAR "NIÑA BELEN"

FECHA / SEMANA : DEL 21 AL 29 DE JULIO 2022  
RACIONES : 50 Raciones

RACION : DESAYUNO			RACION : ALMUERZO			RACION : CENA		
Leche de soja	01	kg	Sopa	01	kg	Arroz chaulifa	07	kg
Pan con filine	100	Unid	Sopa de queso	01	kg	Pollo (pecho)	03	kg
Jugo de pina	30	litros	Arroz con tomate	03	kg	Huevos	25	unid
	2.5	kg	Arroz	06	kg	Hot dog	20	unid
	1/2	kg	Arroz partido con huevo frito	03	kg	Cebolla china	03	ad6
	10	unid	Refresco: Manzana	01	kg	Acelste	1.5	litro
	05	unid	FRUTA	01	kg	Silliba	01	brasil
				1.5	litro	Kion	100	Grs
				1/4	kg	POSTRE	05	sabres
				1/4	kg	Leche fresca	05	litros
				50	unid	INFUSION:	100	Grs
				20	unid	Anis	01	kg
				1.5	kg	Azucar	01	kg

LICITACION PRIVADA  
N° 02-2024-SBC  
CNP: 1880



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CAJAMARCA  
CASA HOGAR "NIÑA DE BELEN"

MENU NORMAL Y REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS  
BENEFICIARIOS : NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CASA HOGAR "NIÑA BELEN"

FECHA / SEMANA : DEL 23 AL 29 DE JULIO 2022  
RACIONES : 50 Raciones

RACION : DESAYUNO			RACION : ALMUERZO			RACION : CENA		
Arveja	01	kg	Sopa de queso con tocinno	06	kg	Pollo	01	adado
Pan	100	Unid	Arroz con tomate	01	kg	Arroz	01	adado
Queso manchego	01	kg	REFRESCO: Carambola	02	kg	Manzanilla	01	kg
plátano isla	10	unid	FRUTA	01	kg	Arroz	05	kg
Azuca:	2.5	kg		03	kg	Arroz	09	kg
Papaya	01	unid		1/2	kg	Arroz	02	kg
Pina	01	unid		01	adado	Arroz	01	adado
Marzana (sinal)	12	Unid		06	kg	Arroz	01	adado
				05	kg	Arroz	01	adado
				09	kg	Arroz	01	adado
				02	litros	Arroz	05	unid
				1.5	kg	Arroz	1.5	kg
				1/4	kg	Arroz	1/2	kg
				25	Unid	Arroz	1.5	kg
				1.5	kg	Arroz	1.5	kg

LICITACION PRIVADA  
N° 02-2024-SBC  
CNP: 1880

**LICITACION PRIVADA N° 02-2024-SBC – I CONVOCATORIA**

**ESTAN INCLUIDOS MENU GENERAL**

Dañados: salientes  
Milit para la mes

PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD
Far		Far		Mazamorra leche		Tortilla de biomil							
Goatina		Goatina											
Paleta		Paleta											
Filete de pescado		Filete de pescado											
Enchido: Papa		Enchido: Papa											
Bisteck de filetes de res		Bisteck de filetes de res											
Huevo duro		Huevo duro											
Jugo de papa		Jugo de papa											
Barido: Papa con el queso		Barido: Papa con el queso											
Jugo lima		Jugo lima											
Huevo de papa con		Huevo de papa con											
pure de papa		pure de papa											
Sangreita		Sangreita											
Jugo de granadilla		Jugo de granadilla											
<b>MANANA</b>													
SABADO 23/07	DOMINGO 24/07	LUNES 25/07	MARTES 26/07	MIERCOLES 27/07	JUEVES 28/07	VIERNES 29/07							

**ALIMENTACION COMPLEMENTARIA**

BENEFICIARIOS : Niñas mayores de 1 año  
FECHA /SEMANA : DEL 23 JULIO AL 29 JULIO 2022  
RACIONES: 05 raciones

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA "NIÑA DE BELEN"  
CASA HOGAR "NIÑA DE BELEN"

Lic. Juanita Ortiz Clavero  
MATERIALES  
CAP. 1000

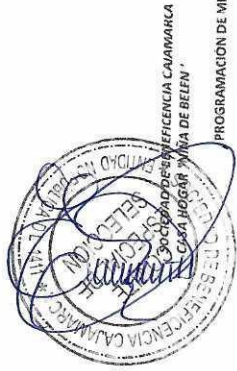
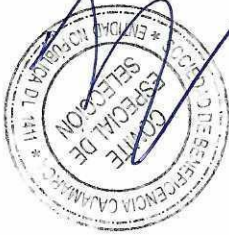
PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD
Granadilla	50 Unid	Manzana	50 Unid	Duraznos	50 Unid						
Manzana											
Piñones de la		Piñones de la									
Manzana (tanga)		Manzana (tanga)									
Manzana de seda		Manzana de seda									
Manzana Winter		Manzana Winter									
Duraznos		Duraznos									
SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES					

**PROGRAMACION REFRIGERIO MANANAS**

BENEFICIARIOS : NIÑAS Y ADOLESCENTES CASA HOGAR NIÑA BELEN  
RACIONES : 50 Raciones  
FECHA /SEMANA /DEL 23 JULIO AL 29 JULIO 2022

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CAJAMARCA  
CASA HOGAR "NIÑA DE BELEN"

**LICITACION PRIVADA N° 02-2024-SBC – I CONVOCATORIA**

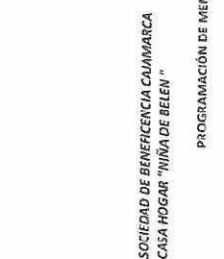


**PROGRAMACIÓN DE MENÚ Y REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS**

BENEFICIARIOS: Niñas y Adolescentes de la CASA HOGAR NIÑA BELEN  
PROGRAMACION /SEMANA : DEL 30 JULIO al 05 DE AGOSTO DEL 2022  
RACIONES: 50 Raciones

FECHA: RACION: DESAYUNO		DOMINGO 31 DE JULIO DE 2022		RACION: CENA	
PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD
Avena	61 kg	Sopa	01	Arroz	05 kg
Manzana verde	03 kg	Arroz	01	Huevos	50 Unid
Azúcar	2.5 kg	Pollo	01	Pilanc de sh	50 Unid
Membillo	1.5 kg	Apio	01	Acete	01 Litro
Pan	100 unid	Puro	1/2 kg	INFUSION	01 atajo
Mor: dog	50 unid	Zapallo	22	Herba lisa	01 kg
		Vanita	1/4	Azucar	01 kg
		Chuslo	01	POSTRE	50 unid
		Nabo	02	Sierrenjens	1/2 kg
		Fideo	01	Mazena	02 kg
		Papa	01	Azucar	02 kg
		Yura	01		
		Racacha	01		
		Micnudiencia (pollo)	2.5		
		Zanahoria	3/2		
		SEGUNDO			
		Arroz	08		
		Carne cerdo	08		
		Aneja verde	01		
		Cebolla	1.5		
		Tomate	1.5		
		Limoncs	15		
		Pallin	100		
		Chocio desgranado	01		
		Zanahoria	01		
		REFERESCO	25		
		Carambola	1.5		
		Azucar			
		FRUTA			

*[Signature]*  
ENCARGADO DE LA LICITACION  
SBC



**PROGRAMACIÓN DE MENÚ Y REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS**

BENEFICIAR OS: Niñas y Adolescentes de la CASA HOGAR NIÑA BELEN  
PROGRAMACION /SEMANA : DEL 30 JULIO al 05 DE AGOSTO DEL 2022  
RACIONES: 50 Raciones

FECHA: RACION: DESAYUNO		SABADO 30 DE JULIO DE 2022		RACION: CENA	
PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD
Quinua	01 kg	ENTRADA		Arroz	05 kg
Morcina	1/2 kg	Arroz	1.5	Pollo	03 kg
Papa	01 unid	Choclos	12	Acete	02 Litros
Maazana verde	01 kg	Apio	01	Itarina Preparada	03 kg
Azucar	2.5 kg	Culchiro	01	Zanahoria	01 kg
Pan	100 unid	Pescado Jurel	08	Biocoi	02 kg
Filece de Atun	08	Huevos	1/2	Arveja verde	3/4
Tomate	1/2 kg	Arveja verde	02	Epimcc	02 atajo
Cebolla	1/2 kg	Cebolla	02	Plimentero	01 Unid
Limoncs	10	lecho	04	Perejil	01 atajo
		Tomate	1/2	Acetge	02 atajo
		SEGUNDO		Esstis	
		Arroz	05	Narongia tangels	50 unid
		Papa	08	INFUSION	
		Pescado jurel	08	Manzanilla	01 atajo
		Sierra	08	Azucar	01 kg
		Acete	02	Limoncs	10 Unid
		Cebolla	1.5		
		Allimo	1/4		
		Limoncs	50		
		Kon	1/4		
		Lechuga	02		
		Maz mote	04		
		REFERESCO			
		Marcucuyá	25		
		Azucar	1.5		
		FRUTA			
		CONDIMENTOS			
		Ajos	02		
		Cane o	1/2		
		Sal	06		
		Roco os	10		
		Sillao	01		
		Vinagre	01		
		Orégano	02		
		Ajornato	1/2		

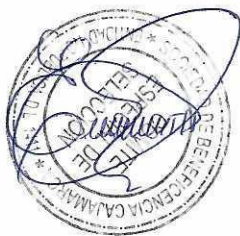
*[Signature]*  
ENCARGADO DE LA LICITACION  
SBC

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CAJAMARCA  
CASA HOGAR "NIÑA DE BELEN"

**PROGRAMACIÓN REFRIGERIOS MAÑANA**

Beneficiarios: NIÑAS Y ADOLESCENTES CASA HOGAR DE LA NIÑA BELEN  
PROGRAMACION /SEMANA : Del 30 de Julio al 03 de Agosto de 2022  
RACIONES: 50 Raciones

SABADO 30/7	DOMINGO 31/7	LUNES 1/8	MARTES 2/8	MIERCOLES 3/8	JUEVES 4/8	VIERNES 5/8
Granadilla	Naranja Entera	Uvas	Mandarinas	Platano sola	Mandarina	Datosa
Granadilla	Naranja	Uvas	Manzana	Platano sola	Mandarina	Datosa



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CAJAMARCA  
CASA HOGAR "NIÑA DE BELEN"

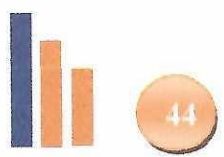
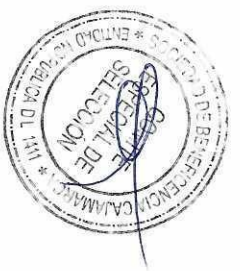
**ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**

BENEFICIARIOS: Mayores 01 año  
PROGRAMACION /SEMANA : DEL 30 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO 2022  
RACIONES: 06

SABADO 30/7		DOMINGO 31/7		LUNES 1/8		MARTES 2/8		MIÉRCOLES 3/8		JUEVES 4/8		VIERNES 5/8	
<b>MAÑANA</b>													
Mandarina	Pera de agua	Manzana Chilena	Platano s/a	Uva granadilla	Uvas	Mandarina	Filte de peicade	Pollo al vapor	Sangrecita	Ensalada tomate c/brocol	Pure de espinaca /pollo frito	Ensalada pepinillo	Agudito de gallina
Pure de roncacha	Ensalada papa con papa	Naranja	pechuga de pollo	Ensalada Paita	Ensalada Paita	Ensalada Paita							
<b>TARDES</b>													
Yogurt con hojuelas	Flen	Mazamorra quinua con pasas	Keke	Mazamorra de leche	Manzana al horno	Galleta zona	Galleta vainilla						
PRODUCTO	CANT	PRODUCTO	CANT	PRODUCTO	CANT	PRODUCTO	CANT	PRODUCTO	CANT	PRODUCTO	CANT	PRODUCTO	CANT
Macacha	01 kg	Pera de agua	01 Unid	Naranja dulce	15 unid	Platano sola	06 Unid	Pollo	01 Kg	Uvas	01 kg	Mandarina	06 Unid
Tofo	06/100gr	Flen	01 cajita	Quinua	1/2 kg	Pechugas	01 Kg	Leche	01 litro	Pepinillo	01 unid	Galleta zona	1/2 kg
Mandarina	06 Unid	Leche	01 litro	Papas	1/4 kg	Keke	1/4 kg	Mantequilla	200 grs	Huevo de pollo	3/4 kg	Yogurt natural	01 litro
Yogurt	01 litro	Acaite	1/2 litro	Leche evapor.	01 lata	Tomate	1/2 kg	Papa amarilla	01 kg	Limonas	01 Unid	Gallina	01 kg
Hojuelas	01 kg	Pollo	01 Kg	Hierba buena	01 atad	Brocoli	1/2 kg	Granadillas	10 Unid	Camote	1/2 kg	Arroz	1/4 kg
Galleta vainilla	1/4 Kg	Papa	1/2 Kg	Sangrecita	1/2 kg	Limonas	03 Unid	Leche evaporada	01 lata	Manzana Winter	06 unid	Zanahoria	1/2 kg
Leche	01 latita	Papas	03 Unid	Papa	01 kg			Espinaca	01 atd			Arveja verde	1/4 kg
Mantequilla	100 grs			Higado /pollo	1/4 kg			Paltas	03 unid			Espinaca	01 atd
				Manzana chilena	06 Unid			Maizena	200 grs				

06 latas de leche amarilla /día  
\*Cortar la uva en trozos pequeños

  
ENCARGADO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN



**PROGRAMACIÓN DE MENU DE JULIO 2023 DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y BIENESTAR INTEGRAL DE ADULTO MAYOR - AM**

**PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y BIENESTAR SOCIAL**  
**COM EDOR POPULAR**

**MENU NORMAL Y REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS**

USUARIOS : TERCERA EDAD

RACIONES : 70 raciones aprox.

lunes 27		martes 28		miércoles 29		jueves 30		viernes 01		sábado 02		domingo 03	
RACION : ALMUERZO	CANTIDAD	RACION : ALMUERZO	CANTIDAD	RACION : ALMUERZO	CANTIDAD	RACION : ALMUERZO	CANTIDAD	RACION : ALMUERZO	CANTIDAD	RACION : ALMUERZO	CANTIDAD	RACION : ALMUERZO	CANTIDAD
Sopa de Sémola con huevos		Ensalada de patla con ver-		Sopa de Verduras		Habas sancochadas		Shambar		Huevo a la rusa		Sopa de chorros	
Arroz		Arroz duros		Arroz		Arroz		Arroz		Arroz		Arroz	
Lenteja		Arroz verde con pollo		Pallar		Frito cajamarquino		Asado de Pollo		Locro de zapallo con queso		Pescado frito	
Estofado de pollo		Refresco: Chicha morada		Huevo frito		Ensalada: Cebolla china		Arveja partida		fresco		Yuca	
Fruta : Lima				Infusion: Manzaniella		Infusion: Manzaniella		Refresco: Maracuyá		Refresco: carambola		Ensalada criolla	
				Flan		Fruta: Plátano de seda						Refresco: Limonada	
<b>PRODUCTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PROD</b>	<b>CANT</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
Arroz	8.5 Kg	Arroz	10 Kg	Arroz	8.5 Kg	Arroz	08 Kg	Arroz	08 kg	Arroz	08 Kg	Arroz	08 Kg
Aceite	1.5 litro	Aceite	1.5 Litro	Aceite	1.5 Litro	Aceite	1.5 Litro	Aceite	1.5 Litro	Aceite	01 litro	Aceite	1.5 Litro
Azúcar	02 Kg	Azúcar	01 Kg	Azúcar	01 Kg	Azúcar	1.5 KG	Azúcar	02 kg	Azúcar	02 Kg	Azúcar	02 Kg
Sémola	02 Kg	Paltas	30 Unid	Col	03 Unid	Habas	06 Kg	Trigo shamba	02 kg	Zapallo	05 Kg	Choros	06 Kg
Huevos	15 Unid	Lechuga	04 Unid	yuca	1.5 Kg	Papa luren	10 Kg	Pimiento	01 unid	Papa	10 Kg	Zanahoria	1/4 Kg
Lenteja	5.6 kg	Pepinillo	07 Unifaf	Racacha	01 Kg	Mend. Cerdo	06 Kg	Frejol	1/2 kg	Quesillo	4.5 Kg	Cebolla	02 Kg
Cebolla	10 Kg	Tomate	02 Kg	Papa	01 Kg	Cebolla china	04 atdos	Pollo	10 kg	Habas verdes	02 Kg	Porro	01 atad
Tomate	01 Kg	Limon	25 Unid	Vainita	3/4 Kg	Limon	01 kg	Tomate	1/2 kg	Arveja verde	1.5 Kg	Yuca	10 Kg
Escabeche	1/4 Kg	Pollo	08 Kg	Zanahoria	01 Kg	Manzanilla	01 atd	Escabeche	1/4 kg	Ciacho desgr.	02 Kg	Pesc. Jurel	12 Kg
Sal	04 Kg	culantro	03 atds	Nabo	1/4 Kg	Plátano seda	70 unid	Arveja partida	05 unid	Zanahoria	01 Kg	Limones	60 Unid
Ayos	1.5 Kg	Espinaca	03 atds	frejol verde	1/2 Kg			Pimiento	01 unid	Huevos	03 Kg	Fideos	02 Kg
Culantro	01 atado	Pimenton	01 unid	Choclo desgrana	01 Kg			Arveja partida	05 unid	Zanahoria	03 Kg	Papa	01 Kg
Limas	70 unid	Arveja Verde	01 Kg	Pallar	5.6 Kg			Maracuyá	20 unid	Beterraga	03 Kg	Zapallo	1/4 Kg
		Zanahoria	01 Kg	Huevos	70 Unid			Garbanzo	1/2 Kg	Carambola	25 unid	Apio	01 atad
		Maiz morado	1.5 Kg	Manzanilla	05 atados			Apio	01 atado			Nabo	1/4 Kg
		Piña	01 Unid	leche	05 Litros			Porro	01 atado			Culantro	01 atado

COMITE SELECCION DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y BIENESTAR INTEGRAL DE ADULTO MAYOR

COMITE SELECCION DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y BIENESTAR INTEGRAL DE ADULTO MAYOR

COMITE SELECCION DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y BIENESTAR INTEGRAL DE ADULTO MAYOR

RACIONES : 70 raciones aprox.		martes 05		miércoles 06		jueves 07		viernes 08		sábado 09		domingo 10	
RACION : ALMUERZO	PRODUCTO	RACION : ALMUERZO	PRODUCTO	RACION : ALMUERZO	PRODUCTO	RACION : ALMUERZO	PRODUCTO	RACION : ALMUERZO	PRODUCTO	RACION : ALMUERZO	PRODUCTO	RACION : ALMUERZO	PRODUCTO
Sopa de fideo con menudencia de pollo	Arroz	Sopa de trigo	Arroz	Palta rellena	Arroz con pollo	Ensalanchoveta c/mote	Arroz	Shambar	Arroz	Sopa de semola con pollo	Arroz con garbanzo	Caldo Verde	Arroz
Arroz	Arroz	Ajaco de papa	Arroz	Fruta: Lima	Fruta: Lima	Escabeche de pescado	Escabeche de pescado	Enrollado de atun	Enrollado de atun	Ensalada: Zanahoria con tomate	Arveja seca	Gulso de cordero	Arveja seca
Huevo frito	Cabruto	INF. Manzaniilla	Cabruto	Infusion: Hierba Luisa	Infusion: Hierba Luisa	Yuca	Yuca	Refresco: Maracuyá	Refresco: Maracuyá	Refresco: Cebada con linaza	Refresco: Carambola	Refresco : Carambola	Refresco : Carambola
Fruta : Limon dulce	Fruta : manzana israel		Fruta : manzana israel			REFRESCO: Limonada	REFRESCO: Limonada	Fruta : Pera	Fruta : Pera				
PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANT	PRODUCTO	CANTIDAD	PROD	CANT	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD
Arroz	8.5 Kg	Arroz	8.5 kg	Arroz	11 Kg	Arroz	8.5 kg	Arroz	8.5 Kg	Arroz	8.5 kg	Arroz	8.5 kg
Aceite	02 litro	Aceite	02 kg	Aceite	1.5 litro	Aceite	1.5 kg	Aceite	01 Kg	Aceite	1.5 Litro	Aceite	01 litro
Lenteja	5.6 kg	Azucar	02 kg	Azucar	02 kg	Azucar	02 kg	Azucar	02 Kg	Azucar	1.5 Kg	Azucar	01 Kg
Fideo	2.5 kg	Zanahoria	01 kg	paltas	35 unid	Maiz pelado	04 Kg	Arveja seca	1/2 kg	Pollo	07 Kg	Papas	09 Kg
Papa amarilla	2.5 kg	Trigo partido	2.5 kg	Zanahoria	04 kg	Pescad Jurel	12 Kg	Arveja seca	01 unid	Limones	20 Unid	Huevos	20 Unid
Zapallo	1/2 kg	Arveja verde	01 kg	Arveja verde	3.5 kg	Cebolla	2.5 kg	Trigo shamba	2.5 kg	Garbanzo	5.6 Kg	Patco	02 atd
Apio	01 atad	Apio	01 kg	Apio	01 atado	Tomate	02 Kg	Frejol	1/2 Kg	Cebolla	03 kg	Perejil	03 atd
Poro	01 atad	Papa	10 kg	Mayonesa	01 kg	plátano isla	70 Unid	Atun filete	15 latas	Tomate	2.5 Kg	hierba buena	02 atd
Huevos	70 unid	Carne carnero	12 kg	Choclo desgr.	02 kg	Yuca	10 Kg	Papa	15 kilos	Escabeche	01 atad	Chauca	02 atd
Menud.Pollo	3.5 kg	Cebolla	1.5 kg	Limones	15 unid	Escabeche	1/2 Kg	Zanahoria	01 Kg	Zanahoria	1/2 Kg	Apio	01 atd
Limon dulce	70 Unida	Tomate	01 kg	Culantro	04 kg	Limones	50 Unid	lechuga	03 Kg	Semola	2.5 Kg	Quesillo	2.5 Kg
Azucar	02 kg	Culantro	02 atd	Espinaca	04 atad	Lechuga	03 Unid	Arveja verde	01 atd	Cebada	01 kg*	Arveja seca	04 Kg
Sai	05 kg	Espinaca	03 atad	Pollo	12 Kg	Huevos	35 Unid	Limones	15 Unid	Zapallo	1/4 kg	Cebolla	01 Kg
Ajos	02 kg	Manzanilla	01 atad	Limas	70 unid	Mayonesa	1/2 kg	Mayonesa	1/2 kg			Tomate	01 Kg
Culantro	02 ataf	Manzana isr	70 unid	Hierba luisa	01 atado	Maracuya	25 unid	Maracuya	25 unid			Escabeche	1/2 Kg
Zanahoria	1/2 Kg	Poro	70 unid	Huevos	15 unid	Huevos	35 unid	Huevos	35 unid			Carne carnero	08 Kg
Aji panca	1/2 Kg	Escabeche	1/2 kg			Anchoveta	10 Latas	Garbanzo	1/2 kg			Carambola	20 Unid
Azafran	1/2 Kg							Acetuna	01 kg				
Achote	1/4 Kg							Peras	70 Unid				
Comino	1/2 Kg												
Pimentino	1/2 Kg												
Ajmirasol	1/2 Kg												
Ajnomoto	1/2 Kg												
Kion	1/2 Kg												

SELECCION DE COMITALE

SELECCION DE COMITALE

SELECCION DE COMITALE

**LICITACION PRIVADA N° 02-2023-SBC - I CONVOCATORIA**



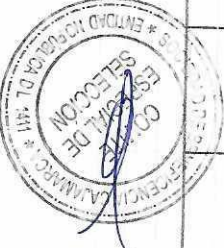
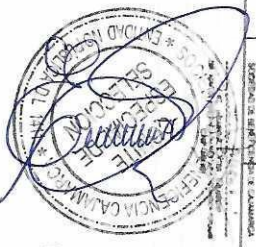
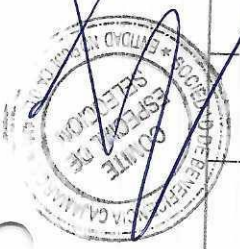
**PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y BIENESTAR SOCIAL**  
**COMEDOR POPULAR**

**BENEFICIARIOS : TERCERA EDAD**

**MENÚ NORMAL Y REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS**

**RACIONES : 70 raciones**

Lunes 11		martes 12		miércoles 13		jueves 14		viernes 15		sábado 16		domingo 17	
RACION	ALMUERZO	RACION	ALMUERZO	RACION	ALMUERZO	RACION	ALMUERZO	RACION	ALMUERZO	RACION	ALMUERZO	RACION	ALMUERZO
Sopa crema de zapallo	Sopa trigo con menudencia de pollo	Sopa crema de arveja	Huevo a la rusa	Sopa de Habas	Sopa de Chochocha con huevo	Caldo de Gallina							
Arroz	Arroz con frejol y pollo frito	Arroz	Arroz	Arroz con cerdo	Arroz	Arroz a la Cubana							
Ensalada de tomate	Ensalada: Pepinillo	Charfanta	Arveja verde partida	Ensalada: Rabanito con lechuga	Bistec de hígado	Fruta : pepino							
Refresco: Chicha morrada	Refresco: Maracuyá	Refresco: Mandarina	Refresco : cebada c/limon	Refresco: Piña	Limónada de Hierba buena	POSTRE : Pastel de manzan							
<b>PROD</b>	<b>PROD</b>	<b>PROD</b>	<b>PROD</b>	<b>PROD</b>	<b>PROD</b>	<b>PROD</b>	<b>PROD</b>	<b>PROD</b>	<b>PROD</b>	<b>PROD</b>	<b>PROD</b>	<b>PROD</b>	<b>PROD</b>
Arroz	Arroz	Arroz	Arroz	Arroz	Arroz	Arroz	Arroz	Arroz	Arroz	Arroz	Arroz	Arroz	Arroz
8.5 Kg	8.5 kg	8.5 kg	8.5 Kg	10 Kg	8.5 Kg	8.5 Kg	10 Kg	8.5 Kg	8.5 Kg	1.5 Kg	9.5 Kg	9.5 Kg	9.5 Kg
1.5 Litro	1.5 Kg	1.5 Kg	01 Litro	01 Litro	01 Litro	01 Litro	01 Litro	01 Litro	01 Litro	1.5 litro	02 Kg	02 Kg	02 Kg
Azúcar	Azúcar	Azúcar	Azúcar	Azúcar	Azúcar	Azúcar	Azúcar	Azúcar	Azúcar	Azúcar	Acetate	Acetate	Acetate
02 Kg	02 Kg	02 Kg	1.5 Kg	1.5 Kg	1.5 Kg	1.5 Kg	1.5 Kg	1.5 Kg	1.5 Kg	02 Kg	02 Kg	02 Kg	02 Kg
Zapallo	Tomate	Huevos	Arveja parti	Habas	Chochocha	Chochocha	Habas	Chochocha	Chochocha	02 Kg	02 Kg	02 Kg	02 Kg
01 atad	Zapallo	Higado blanco	Huevos	02 Kg	Huevos	Huevos	Fideo	02 Kg	Huevos	15 unid	15 unid	11 <Kg	11 <Kg
01 atad	Zanahoria	Papa	Zanahoria	02 Kg	Papa	Papa	Papa	02 Kg	Yuca	10 Kg	10 Kg	03 Kg	03 Kg
Papa amarilla	Apio	Cebolla	Beterraga	02 Kg	Apio	Apio	Apio	02 Kg	Higado res	07 Kg	07 Kg	01 atado	01 atado
02 Kg	Porro	Escabeche	Limones	01 atd	Hierba buena	Hierba buena	Hierba buena	01 atd	Cebolla	02 Kg	02 Kg	02 Kg	02 Kg
Papa luren	Culantro	Hierva Buena	Cebolla	09 Kg	carne chanch	carne chanch	carne chanch	09 Kg	Tomate	01 Kg	01 Kg	01 Kg	01 Kg
12 Kg	Papa amarilla	Gelatina	Tomate	01 Kg	Paillo	Paillo	Paillo	01 Kg	Escabeche	1/4 Kg	1/4 Kg	1/4 Kg	1/4 Kg
Menudencia de carnero	Pollo	Mandarina	Escabeche	100 grs	Arveja verde	Arveja verde	Arveja verde	100 grs	Limones	60 Unid	60 Unid	60 Unid	60 Unid
08 Kg	frejol canario	Harina arveja	Carne carnero	09 Kg	Zanahoria	Zanahoria	Zanahoria	02 Kg	Hierba buena	01 atd	01 atd	01 atd	01 atd
Cebolla	Limones	Huevos	15 unid	15 unid	02 Kg	02 Kg	02 Kg	02 Kg	Naranja dulce	70 unid	70 unid	70 unid	70 unid
1/2 Kg	Menud. Pollo	15 unid	09 Kg	08 atds	02 Kg	02 Kg	02 Kg	02 Kg	01 unid	01 unid	01 unid	01 unid	01 unid
Tomate	Marrucya	25 Unid	01 Kg	04 unid	01 unid	01 unid	01 unid	01 unid	01 unid	01 unid	01 unid	01 unid	01 unid
2.5 Kg	T trigo partido	02 Kg	01 unid	04 unid	04 unid	04 unid	04 unid	04 unid	04 unid	04 unid	04 unid	04 unid	04 unid
1/2 Kg	Pepinillo	08 unid	03 unid	03 unid	03 unid	03 unid	03 unid	03 unid	03 unid	03 unid	03 unid	03 unid	03 unid
Escabeche													
Maiz morado													
01 unid													
Piña													
01 unid													
Limón													
15 unid													
Ajos													
02 Kg													
Sal													
04 Kg													
Arveja verde													
1.5 Kg													
Oregano													
1/2 Kg													
Seco													



**LICITACION PRIVADA N° 02-2023-SBC - I CONVOCATORIA**



**PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y BIENESTAR SOCIAL  
COM EDOR POPULAR**

**BENEFICIARIOS : TERCERA EDAD**

**RACIONES : 70 raciones aprox.**

**MENU NORMAL Y REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS**

Lunes 18		martes 19		miércoles 20		Jueves 21		viernes 22		sábado 23		domingo 24	
RACION : ALMUERZO	PRODUCTO	RACION : ALMUERZO	PRODUCTO	RACION : ALMUERZO	PRODUCTO	RACION : ALMUERZO	PRODUCTO	RACION : ALMUERZO	PRODUCTO	RACION : ALMUERZO	PRODUCTO	RACION : ALMUERZO	PRODUCTO
Sopa de Sémola con huevos	Ensalada de papa con verduras	Sopa fideo c/ verdura	Sopa de chorros	Shambar	Cahuilla rellena	Caldo de gallina							
Arroz	Arroz duros	Arroz	Arroz	Arroz	Arroz	Frito Cajamarquino							
Pallar	Arveja seca	Huevo frito	Pescado frito	Asado de Pollo	Locho de zapallo con queso fresco	Ensalada							
Estofado de pollo	Seco de cordero	Inf: mixtura	Yuca	papa dorada	Refresco: carambola	Refresco: piña							
Fruta : naranja dulce	Refresco: Chicha morada		Refresco: Limonada	Refresco: Maracuyá		Fruta : mandarina							
PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD
Arroz	8,5 kg	Arroz	8,5 KG	Arroz	8,5 Kg	Arroz	9,5 Kg	Arroz	8,5 Kg	Arroz	8,5 Kg	Azucar	1,5 Kg
Acete	1,5 litro	Acete	1,5 Litro	Acete	1,5 Litro	Acete	1,5 Litro	Acete	1,5 Litro	Acete	01 litro	Acete	1,5 Litro
Naranja dulce	70 Unid	Azucar	02 Kg	Azucar	1,5 Kg	Azucar	02 Kg	Azucar	1,5 KG	Azucar	02 Kg	Gallina	09 Kg
Sémola	02 Kg	Palkas	35 Unid	Choros	03 Unid	Choros	06 Kg	Trigo shamba	02 kg	Zapallo	05 Kg	papa amarilla	02 Kg
Huevos	15 Unid	Lechuga	04 Unid	yuca	1,5 Kg	Zanahoria	1/4 Kg	Pimiento	01 unid	Papa	10 Kg	Papa Luren	12 Kg
Pallar	5,6 kg	Pepinillo	07 Unifaf	Racacha	01 Kg	Cebolla	02 Kg	Frejol	1/2 kg	Quesillo	04,5 Kg	Mennul, Cerdo	07 Kg
Pollo	10 Kg	Tomate	02 Kg	Papa	01 Kg	Poroto	01 kg	Pollo	10 kg	Habas verdes	02 Kg	Cebolla china	04 atdos
Cebolla	01 Kg	Limón	25 Unid	Vainita	3/4 Kg	Yuca	10 Kg	Cebolla	1/2 kg	Arveja verde	2,5 Kg	Limones	15 unid
Tomate	01 Kg	Carne /carner	09 Kg	Zanahoria	01 Kg	Poroto	01 kg	Tomate	1/2 kg	Cahuilla grand	70 Unid	Tomate	01 kg
Escabeche	1/2 Kg	culantro	03 atds	Nabo	1/4 Kg	Yuca	12 Kg	Escabeche	1/4 kg	Chocolo desgr.	02 Kg	Piñas	04 unid
Sal	04 Kg	Espinaca	03 atds	frejol verde	1/2 Kg	Pesc. Jurel	60 Unid	Pimiento	01 unid	Zanahoria	2,5 Kg	Mandarina	70 unid
Ajos	02 Kg	Pimenton	01 unid	Chocolo desgr	01 Kg	Limones	01 Kg	papaluren	10 kg	Huevos	20 Unid	zanahoria	01 atad
Culantro	01 atado	Arveja Verde	01 Kg	Arveja seca	5,6 Kg	Papa	1/4 Kg	Maracuyá	20 kg	carne molida	03 kg	poro	01 atad
Zapallo	1/2 kg	Zanahoria	01 Kg	Huevos	70 Unid	Zapallo	1/4 kg	Garbanzo	1/2 kg	Carambola	25 unid	Fideo casa	2,5 Kg
Zanahoria	1/2 kg	Maiz morado	1,5 Kg	manzanilla	01 Atd	Apio	01 atad	Poroto	01 atado	cebolla	01 Kg	Culantro	01 atad
		Piña	08 Kg	fideo	1,5 Kg	Nabo	1/4 kg	tochino fresc	03 kg	Tomate	01 Kg		
		papa luren		Hierba luisa	01 atado			oregano	01 kg	Escabeche	1/2 Kg		
				Menudencia	03 Kg			papa luren	10 kg				
				Pollo	01 atd								
				Cedron	01 atd								



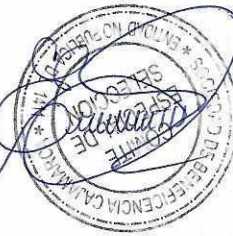
SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y BIENESTAR SOCIAL  
Sociedad de Beneficencia Cajamarca  
Calle 15 de Agosto N° 714, 2do. Piso - Cajamarca  
Teléfono N° 076-362222



**MENÚ NORMAL Y REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS**

**RACIONES : 70 RACIONES APROX.**

Lunes 25		martes 26		miércoles 27		Jueves 28		viernes 29		sábado 30		domingo 31	
RACION : ALMUERZO	PROD	RACION : ALMUERZO	PROD	RACION : ALMUERZO	PROD	RACION : ALMUERZO	PROD	RACION : ALMUERZO	PROD	RACION : ALMUERZO	PROD	RACION : ALMUERZO	PROD
Sopa crema de zapallo	Arroz	Sopa avena c/verdura	Arroz	Patasca	Arroz	Chilcano	Arroz	Sopa de Sémola	Arroz	Sopa de Quinua	Tallarines verdes	Entrada : Choclo c/ queso	Arroz
Arroz	Arroz	Arveja verde partida y saltadito de pollo	Arroz	Saltadito de olluco c/carne	Arroz	Trucha frita c/camote	Arroz	Garbanzo	Arroz	Fruta: Mandarina	Fruta: Carambola	Pavita c/ papa dorada	Arroz
Pollo al sillao	Arroz	Refresco : gelatina	Arroz	Fruta: Manzana Israel	Arroz	Ensalada criolla	Arroz	Saltadito de res	Arroz	Refresco: Carambola	Refresco: Carambola	Ensalada : Mixta	Arroz
Refresco: Chicha morada	Arroz	Refresco : Chicha morada	Arroz	Refresco: Piña	Arroz	Refresco: Maracuyá	Arroz	Refresco: Limonada de Hierba buena	Arroz	Hierba buena	Pollo	Postre.: torta de Chocolate	Arroz
<b>PROD</b>	<b>CANT</b>	<b>PROD</b>	<b>CANT</b>	<b>PROD</b>	<b>CANT</b>	<b>PROD</b>	<b>CANT</b>	<b>PROD</b>	<b>CANT</b>	<b>PROD</b>	<b>CANT</b>	<b>PROD</b>	<b>CANT</b>
Arroz	8,5 Kg	Arroz	8,5 Kg	Arroz	8,5 Kg	Arroz	09 Kg	Arroz	8,5 Kg	Quinua	02 Kg	Arroz	8,5 Kg
Aceite	1,5 Kg	Aceite	1,5 Kg	Aceite	1,5 Kg	Aceite	1,5 Kg	Aceite	1,5 Kg	Aceite	1,5 Kg	Aceite	1,5 Litro
Azúcar	1,5 Kg	Avena	02 Kg	Azúcar	1,5 Kg	Azúcar	1,5 Kg	Azúcar	1,5 Kg	Azúcar	1,5 Kg	Azúcar	02 Kg
Zapallo	04 Kg	Fideo sopa	02 Kg	Maiz pelad	04 Kg	Papa Luren	1,5 Kg	Sémola	1,5 Kg	Zanahoria	1/2 Kg	Queso	03 Kg
Apio	01 Atad	Zapallo	1/2 Kg	Frejol	1/2 Kg	Camote	08 Kg	Zapallo	1/2 Kg	Arveja verde	1/2 Kg	Papaluren	11 Kg
Poro	01 Atad	Zanahoria	1/2 Kg	Arveja verde	1/2 Kg	Trucha	70 Unid	Apio	01 aid	Zapallo	1/4 Kg	Pavita	10,5 Kg
Papa amarilla	02 Kg	Apio	01 atado	Mondongo res	03 Kg	Nabo	1/4 kg	Poro	01 aid	Apio	01 aid	zanahoria	03 Kg
Zanahoria	01 Kg	Poro	01 atado	Papa luren	02 Kg	Culantro	01 Aid	Zanahoria	1/2 Kg	Poro	01 aid	Beterrega	02 Kg
Papa Luren	08 Kg	Culantro	01 atado	Hierba buena	01 Aid	Cebolla	02 Kg	Garbanzo	5,5 Kg	papa luren	02 Kg	Vainita	1/2 Kg
Pollo	10 Kg	Papa amarilla	02 Kg	Oregano	01 Atado	Tomate	1,5 Kg	Gorbolla	1,5 Kg	Fideo tallarin	09 Kg	Limones	20 Unid
Cebolla	01 Kg	Pollo (Pecho)	05 Kg	Pata de res	04 Unid	Limones	15 Unid	Tomate	01 Kg	Espinaca	04 Aid	Maiz morado	02 Kg
Tomate	01 Kg	Arveja partida	5,5 Kg	Olluco	10 Kg	Apio	01 Aid	Escabeche	1/4 Kg	Albahaca	04 Aid	Piña	01 Unid
Escabeche	1/2 Kg	Cebola	1,5 Kg	Papa amarilla	02 Kg	Poro	01 Aid	Limones	45 Unid	Pollo	10 Kg	Choclos	70 unid
Maiz morado	02 Kg	Gelatina	03 Kg	Cebolla	01 Kg	Maracuyá	25 Unid	Hierba buena	01 Aid	Laurel	03 Kg	Torta de chocolate	04 Mold/kg
Arveja verde	1/2 Kg	Tomate	1,5 Kg	Escabeche	1/4 kg			Zanahoria	1/2 Kg	Hongos	03 Kg	Cebolla	01 Kg
Limón	20 Unid	Escabeche	1/4 Kg	Tomate	01 Kg			Huevos	15 Unid	Leche	03 Latas	Tomate	01 Kg
Ajos	02 Kg			Piña	04 Unid			Escabeche	1/4 Kg	Mantecquilla	1/4 Kg	Vinagre	01 Botella
Sal	04 Kg			Manzana isra	70 Unid			Carne res	05 Kg	Mandarina	70 Unid	Escabeche	
Piñas	01 Unid			Carne s/h	03 Kg			c/hueso		Carambola	25 Unid		



Elaborado por: *[Firma]*  
Fecha: 14/05/2023







LICITACION PRIVADA N° 02-2023-SBC - I CONVOCATORIA



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CAJAMARCA  
ASISTENCIA ALIMENTARIA - BIENESTAR INTEGRAL

BENEFICIARIOS : NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
MENU NORMAL Y REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS

RACIONES : 50 Raciones  
Aprox.

Lunes 11		Martes 12		Miércoles 13		Jueves 14		Viernes 15		Sábado 16		Domingo 17	
RACION : ALMUERZO		RACION : ALMUERZO		RACION : ALMUERZO		RACION : ALMUERZO		RACION : ALMUERZO		RACION : ALMUERZO		RACION : ALMUERZO	
Sopa de zapallo		Sopa trigo con manuderi		Sopa crema de arveja		Huevo a la Rusa		Sopa de Habas		Sopa de Chochocha con		Caldo de Gallina	
Arroz		Arroz		Arroz		Arroz		Arroz c/chancho		Arroz		Arroz a la Cubana	
Cau-cau		Ensalada de tomate		Arroz		Arveja verde partida		Ensalada: Rabanito con		Ensalada: Rabanito con		Fruta: pepino	
Refresco: Chicha morada		Refresco: Chicha morada		Refresco: maracuya		Guiso de cordero		lechuga		lechuga		Postre , pastel de manzana	
		Refresco: Gelatina		Fruta: Mandarina		Refresco : cebada		Fruta : platano de seda		Fruta : platano de seda			
PROD	CANT	PROD	CANT	PROD	CANT	PROD	CANT	PROD	CANT	PROD	CANT	PROD	CANT
Arroz	7.5 Kg	Arroz	06 Kg	Arroz	06 Kg	Arroz	06 Kg	Arroz	08 Kg	Arroz	06 Kg	Arroz	7.5 Kg
Acetate	1.5 Litro	Acetate	1.5 Kg	Acetate	1.5 Kg	Acetate	1.5 Kg	Acetate	01 Litro	Acetate	1.5 Litro	Acetate	1.5 Litro
Azucar	02 Kg	Azucar	01 Kg	Azucar	1.5 Kg	Azucar	04 Kg	Azucar	1.5 Kg	Azucar	02 Kg	Acetate	09 Kg
Zapallo	01 Kg	Tomate	1/2 Kg	Huevos	10 Unid	Arveja	04 Kg	Habas	2.5 Kg	Chochocha	02 Kg	Gallina	01 Kg
Apio	01 atad	Zapallo	1/2 Kg	Higado blanco	05 Kg	Huevos	50 Unid	Fideo	02 Kg	Huevos	15 Unid	Culantro	01 atado
Poro	01 atad	Zanahoria	1/4 Kg	Papa	08 Kg	Huevos	02 Kg	Papa blanc	02 Kg	Yuca	10 Kg	Papa ama	03 Kg
Papa amarilla	02 Kg	Apio	01 atado	Cebolla	01 Kg	Zanahoria	02 Kg	Apio	01 atd	Yuca	10 Kg	Zanahoria	1/2 Kg
Zanahoria	02 Kg	Poro	01 atado	Escabeche	1/4 Kg	Beterraga	02 Kg	Hierba buer	01 atd	Higado res	06 Kg	Apio	01 atado
Papa luren	12 Kg	Culantro	01 atado	Hierba Buena	01 atad	Limonas	30 Unid	Cebolla	01 Kg	Cebolla	02 Kg		
Menudencia													
carne	08 Kg	Papa amari	01 Kg	Maracuya	20 Unid	Tomate	01 Kg	Carne Cerd	08 Kg	Tomate	01 Kg	Huevos	50 Unid
Cebolla	1/2 Kg	Pollo	06 Kg	Mandarina	50 Unid	Escabeche	1/4 Kg	Paillito	100 grs	Escabeche	1/4 Kg	Pepinos	50 Unid
Tomate	2.5 Kg	Frijol canari	04 <kg	Harina arveja	2.5 Kg	Carne carne	05 Kg	Arveja verd	01 Kg	Limonas	60 Unid	platamp	50 Unid
Escabeche	1/2 Kg	Limonas	1.5 Unid	Huevos	15 unid	Cebada	1.5 Kg	Zanahoria	02 Kg	Hierba buer	01 atd	de feir	
Maiz morado	02 Kg	Menud. Poli	03 Kg			Escabada		Escabeche	1/2 Kg	Naranja dul	50 unid	Pastel de	
Limón	01 unid	Gelatina	02 Kg			tostada		Rabanito	08 atds			manzana	
Col	03 unid	Trigo Partid	02 Kg					Limonas	15 unid				
Yuca	01 Kg	pepinillos	08 Unid					Lechuga	04 unid				
Garbano	1/4 Kg							Piñas	03 unid				
Chochos	10 Unid							Mandarina	50 unid				
racacha	01 Kg												
carne c/h	05 Kg												
Ajos	02 Kg												
Haba verde	01 Kg												
Sel	04 Kg												
Arveja verde	1.5 Kg												
Oregano	1/2 Kg												



BENEFICIARIOS : NIÑOS Y ADOLESCENTES

MENU NORMAL Y REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS

RACIONES : 50 Raciones aprox.

Lunes 18		Martes 19		miércoles 20		Jueves 21		viernes 22		sábado 23		domingo 24	
RACION	ALMUERZO	RACION	ALMUERZO	RACION	ALMUERZO	RACION	ALMUERZO	RACION	ALMUERZO	RACION	ALMUERZO	RACION	ALMUERZO
Sopa de Sémola con huevos	Ensalada de papa con verduras	Sopa fideo c/Verduras	Sopa de choros	Shambar	Calhua rellena	Caldo de gallina	Frito Cajamarquino						
Arroz	Arroz	Arroz	Pescado frito	Arroz	Arroz	Arroz	Ensalada						
Estofado de pollo	Seco de cordero	Huevo frito	Yuca	Asado de Pollo	Locro de zapallo con queso fresco	Ensalada	Refresco: piña						
Fruita Naranja dulce	Refresco: Chicha morada	INF. Mixtura	Ensalada criolla	Refresco: Maracuyá	Refresco: carambola	Fruita ; mandarina							
PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD
Arroz	06 Kg	Arroz	06 Kg	Arroz	06 Kg	Arroz	7.5 Kg	Arroz	06 Kg	Arroz	06 Kg	Azucar	1.5 Kg
Arroz	1.5 litro	Arroz	1.5 Kg	Arroz	1.5 litro	Arroz	1.5 Kg	Arroz	1.5 litro	Arroz	01 litro	Arroz	1.5 litro
Azúcar	02 Kg	Azúcar	01 Kg	Azúcar	01 Kg	Azúcar	02 Kg	Azúcar	1.5 litro	Azúcar	02 Kg	Arroz	08 Kg
Sémola	07 Kg	Paltas	30 Unid	Col	02 unid	Choros	06 Kg	Trigo shamba	02 kg	Zapallo	05 Kg	Gallina	02 Kg
Huevos	15 Unid	Lechuga	04 Unid	yuca	1.5 Kg	Zanahoria	1/4 Kg	Pimenton	01 unid	Papa	10 Kg	papa amarilla	02 Kg
Pallar	04 Kg	Pepinillo	07 Unifaf	Racacha	01 Kg	Cebolla	02 Kg	Frejol	1/2 kg	Quesillo	4.5 Kg	Papa Luren	11 Kg
Pollo	10 Kg	Tomate	02 Kg	Papa	01 Kg	Tomate	01 Kg	Cebolla	10 kg	Habas verdes	02 Kg	Menud. Cerdo	04 kg
Cebolla	01 Kg	Limón	25 Unid	Vainilla	3/4 Kg	Porro	01 Kg	Pollo	10 kg	Arveja verde	1.5 Kg	Cebolla china	02 atdos
Tomate	01 Kg	Carne /carner	08 Kg	Zanahoria	01 Kg	Yuca	10 Kg	Tomate	1/2 kg	Calhua grande	01 Kg	Limones	10 unid
Escabeche	1/4 Kg	culantro	03 atds	Nabo	1/4 Kg	Pesc. Jurel	12 Kg	Escabeche	1/4 kg	Chocio desgr.	02 Kg	Tomate	03 unid
Saiz	04 Kg	Espinaca	03 atds	frejol verde	1/2 Kg	Limones	60 Unid	tocono	02 kg	Zanahoria	01 Kg	Piñas	03 unid
Ajos	1.5 kg	Pimenton	01 unid	Arveja seca	04 Kg	Fideos	02 Kg	papalure	08 Kg	Huevos	15 Unida	Mandarina	50 unid
Culantro	01 atado	Arveja Verde	01 Kg	Arveja seca	50 <unid	Papa	01 Kg	Maracuyá	20 unid	Zanahoria	03 kg	znanahoria	1/2 kg
Naranja dulce	50 unid	Zanahoria	01 Kg	Huevos	01 atado	Zapallo	1/4 kg	Garbanzo	1/2 Kg	Cebolla	1/2 kg	apio	01 atad
zapallo	1/2 Kg	Maiz morado	1.5 Kg	Manzanilla	01 atado	Apio	01 atad	oregano	01 atado	Carambola	25 unid	Culantro	01 atad
zanahoria	1/2 kg	Piña	01 Unid	Cedron	01 atd	Nabo	1/4 kg	Porro	01 atado		fideo sopa	1.5 kg	
		escabeche	1/2 Kg	Hierva luisa	01 atd			Papa	01 atado		Culantro	01 atd	
		Papa luren	06 kg	menudencia	2.5 Kg								
				Fideo sopa	1.5 Kg								





## CAPÍTULO II

### ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

#### 2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Convocatoria	: 20/05/2024
Formulación de Consultas y Observaciones a las Bases	: del 21/05/2024
Absolución de Consultas y Observaciones a las Bases	: 22/05/2024
Integración de las Bases	: 23/05/2024
Presentación de Propuestas	: 24/05/2024- 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm
Evaluación de Propuestas	: 27/05/2024
Otorgamiento de la Buena Pro	: 27/05/2024
Suscripción del Contrato	: 29/05/2024

#### 2.2 CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en la página web de la Sociedad de Beneficencia de Cajamarca y pagina Facebook: <http://www.sbcajamarca.com.pe/> en la fecha señalada en el cronograma del proceso de selección, debiendo adjuntar las bases.

#### 2.3 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de propuestas se efectuará según cronograma del proceso de selección. En el caso de propuestas presentadas por un Consorcio, bastará que se presente uno de sus integrantes.

La presentación de propuestas se realizará en las Oficinas de la Sociedad de Beneficencia de Cajamarca, sito en la Jr. Tarapacá N° 714 (2°Piso) Cajamarca – Cajamarca – Cajamarca, en la fecha señalada en el Cronograma, en el horario de **08:00 AM a 1:00 PM y de 2:00 a 5:00 PM**

Al presentar sus propuestas, deberá presentar el **Formato N° 01** el cual contiene la siguiente información: Nombres y apellidos (persona natural), DNI, razón social (persona jurídica), número de RUC, domicilio legal, teléfono, correo electrónico.

#### 2.4 FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

Las consultas y observaciones a las Bases se presentarán por escrito, firmadas y escaneadas, debidamente fundamentadas, a los correos electrónicos de la comisión:

[jilinares@sbcajamarca.com.pe](mailto:jilinares@sbcajamarca.com.pe), [avillaty@sbcajamarca.com.pe](mailto:avillaty@sbcajamarca.com.pe) y

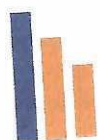
[mtorres@sbcajamarca.com.pe](mailto:mtorres@sbcajamarca.com.pe), en la fecha y horario señalada en el cronograma, debiendo estar dirigidas al Comité Especial de la LICITACIÓN PRIVADA N° 02-2024-SBC.

**MUY IMPORTANTE**, no se absolverán consultas y observaciones a las Bases que se presenten extemporáneamente.

#### 2.5 ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La decisión que tome el Comité Especial, con relación a las consultas y observaciones presentadas constará en el pliego absolutorio se notificará a los postores a través de la publicación en la página web de la entidad, o serán remitidas al correo electrónico consignado en el plazo señalado en el cronograma del proceso de selección.

La absolución de consultas y observaciones que se formulen al contenido de las Bases, se considerarán como parte integrante de ésta y del Contrato.



2.6 MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN





Los participantes deberán consignar de manera obligatoria un correo electrónico, a fin de ser notificados electrónicamente, y mantenerla activa, a efectos de las notificaciones a que hubiere lugar.



### 2.7 INTEGRACION DE LAS BASES

El Comité Especial integrará las Bases como reglas definitivas del presente proceso de selección, una vez absueltas todas las consultas y/u observaciones, o si las mismas no se han presentado, no pudiendo ser cuestionadas en ninguna otra vía, ni modificadas por autoridad administrativa alguna.

### 2.8 PRÓRROGAS Y POSTERGACIONES

El Comité Especial podrá prorrogar las etapas del proceso de selección, siempre y cuando medien causas debidamente justificadas.

### 2.9 CANCELACION DEL PROCESO

En cualquier estado del proceso de selección, hasta antes del otorgamiento de la Buena Pro, la Entidad puede cancelarlo sin motivo alguno o si determina que el presente proceso de selección le resulta económicamente perjudicial para los intereses de la entidad o cuando desaparezca la necesidad de ejecutar el servicio, o cuando persistiendo la necesidad, no exista disponibilidad de recursos.




### 2.10 DE LAS ACCIONES Y/U OBLIGACIONES DE LOS POSTORES

2.10.1 Los Postores revisarán detenidamente las Bases, todos los documentos del Expediente, presentando por escrito sus objeciones, aclaraciones, dudas y observaciones dentro de los plazos contemplados en el aviso de la convocatoria.

2.10.2 La presentación de una propuesta implica el sometimiento del Postor a todas las disposiciones y normas establecidas en las presentes bases y demás documentos sin necesidad de declaración expresa. La información suministrada por los postores tiene el carácter de Declaración Jurada **y es posible de una verificación posterior por la oficina de logística, quien de verificar alguna irregularidad resolverá el contrato y/o comunicara al Ministerio Público de existir datos falsos o inexactos.**

### 2.11 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Forma de Presentación de Propuestas

Los participantes presentarán sus propuestas, en acto privado, con cargo y en sobre cerrado, en la **SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CAJAMARCA**, sito en Jr. Tarapacá N° 714 (2°Piso) Cajamarca – Cajamarca – Cajamarca, en la fecha y horario señalada en el cronograma, debiendo estar dirigidas al Comité Especial de la Licitación Privada N° 02-2024-SBC.



Todos los documentos que contengan información esencial de las propuestas del proceso de selección se presentarán en idioma castellano. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio.

#### Presentación de Propuestas y Apertura de Propuesta Técnica

Los actos de recepción de propuestas, apertura de sobres, y otorgamiento de la Buena Pro, se llevarán a cabo en Acto Privado.

Las propuestas se presentarán en original y dos copias en dos sobres, ambos debidamente lacrados y sellados. El primero contendrá la propuesta técnica (Sobre N° 01) y el segundo la propuesta económica (Sobre N° 02), de la siguiente manera:

**SOBRE N° 01:** Propuesta Técnica. El sobre será rotulado:



Señores  
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CAJAMARCA  
Att.: Comité Especial

Licitación Privada N° 02-2024-SBC  
Objeto del proceso: CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE  
ALIMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL  
DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CAJAMARCA

SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA  
NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR

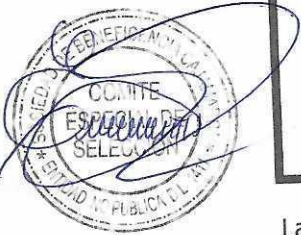


SOBRE "2": Propuesta Económica. El sobre será rotulado:

Señores  
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CAJAMARCA  
Att.: Comité Especial

Licitación Privada N° 02-2024-SBC  
Objeto del proceso: CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE  
ALIMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL  
DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CAJAMARCA

SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA  
NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR



Las propuestas se redactarán por medios mecánicos o electrónicos, llevarán el sello y la rúbrica del postor y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno (01).

Los formularios o formatos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar el sello y la rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para dicho fin.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio.

Después de recibidas las propuestas, el Comité Especial procederá a la apertura de los sobres que contienen la propuesta técnica de cada postor y verificará que los documentos presentados por cada postor sean los solicitados por las Bases. **De no ser así, el Comité Especial, considerará los documentos como no presentados**, sin lugar a reclamo alguno.

## CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

### SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA

El sobre N° 1 contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación: **Documentación de presentación obligatoria**

- Declaración Jurada de presentación del postor, según el Anexo N° 01.
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona

natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

- Declaración Jurada conforme al Anexo N° 02.
- Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el requerimiento, Anexo N° 03.
- Declaración Jurada del Plazo de Entrega, según el Anexo N° 04.
- Promesa de Consorcio, según el Anexo N° 05, en caso que el postor sea un consorcio.
- Experiencia del postor en la actividad, según el Anexo N° 07.
- Ficha RUC en condición de ACTIVO y HABIDO.
- Declaración Jurada de la Garantía Comercial, de los Bienes Ofertados, indicando el plazo de garantía. En caso de consorcio, deberá estar firmado por todos los consorciados.
- Declaración Jurada del plazo para reposición de bienes, deberá indicar el plazo de reposición Ofertado, los gastos que se generen por ésta devolución, correrá a cuenta del postor ganador.
- Copia de la tarjeta de propiedad, SOAT vigente de los vehículos exclusivos para transporte de alimentos, en caso de ser un bien alquilado, deberá presentartambién la declaración jurada de compromiso de alquiler a nombre de la empresa.
- Copia simple del registro sanitario vigente expedido por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA o Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según corresponda a nombre del titular del registro, para los productos que corresponda según normas vigentes.
- Copia simple del certificado de autorización sanitaria del establecimiento que realizoel procesamiento primario, según corresponde de cada alimento del proceso.
- Declaración Jurada donde señale si es distribuidor o fabricante.

## **SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONÓMICA**

El contenido del sobre de la Propuesta Económica será el siguiente:

- Los **PRECIOS UNITARIOS** de cada producto de la Propuesta Económica, en números, el cual deberá incluir todos los impuestos, tributos, gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, o cualquier otro concepto, de acuerdo al **Anexo N° 6**, el que no podrá tener borradura alguna, enmendadura o corrección, caso contrario se considerará como no presentada.
- Los **PRECIOS UNITARIOS** de cada producto será en Soles y las cifras monetarias a consignar tendrán hasta un máximo de dos (2) decimales.

**Todos los documentos solicitados (propuesta técnica - propuesta económica) son de presentación OBLIGATORIA.**

**La omisión de alguno de los documentos enunciados acarreará la no admisión de la propuesta.**

## 2.12 FACTORES DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>50 PUNTOS</b>						
<p><b><u>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ACTIVIDAD</u></b></p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el monto facturado acumulado por el postor correspondiente a contrataciones de suministro de alimentos para consumo humano, con entidades públicas y/o privadas, durante un periodo de cinco (05) años a la fecha de la presentación de propuestas.</p> <p>Se calificará tomado en cuenta lo siguiente:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 70%;">M &gt;= S/ 50,000.00</td> <td style="text-align: right;"><b>50 puntos</b></td> </tr> <tr> <td>M &gt;= S/50,000.00 y &lt; S/ 30,000.00</td> <td style="text-align: right;"><b>30 puntos</b></td> </tr> <tr> <td>M &gt;= S/30,000.00 y &lt; S/ 10,000.00</td> <td style="text-align: right;"><b>10 puntos</b></td> </tr> </table> <p>Siendo que M = Monto facturado acumulado por el postor por las contrataciones de suministro de alimentos para consumo humano, con entidades públicas y/o privadas.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia se acreditará mediante copia simple de: contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, cheque de pago, reporte de estado de cuenta, o la cancelación en el mismo documento.</p>	M >= S/ 50,000.00	<b>50 puntos</b>	M >= S/50,000.00 y < S/ 30,000.00	<b>30 puntos</b>	M >= S/30,000.00 y < S/ 10,000.00	<b>10 puntos</b>	50 PUNTOS
M >= S/ 50,000.00	<b>50 puntos</b>						
M >= S/50,000.00 y < S/ 30,000.00	<b>30 puntos</b>						
M >= S/30,000.00 y < S/ 10,000.00	<b>10 puntos</b>						
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>50 PUNTOS</b>						
<p><b><u>Monto de la Propuesta Económica</u></b></p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio unitario de cada producto ofertado por el postor (<b>Anexo N° 6</b>).</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta del precio unitario de cada producto más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios unitarios.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio unitario de cada producto de la oferta (<b>Anexo N° 6</b>)</p>	50 PUNTOS						
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>						

## 2.13 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

2.13.1 El Comité Especial verificará que las ofertas cumplan con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en las Bases.

## 2.14 SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS


Después de recibidas las propuestas, el Comité de selección procederá a abrir los sobres que contienen la propuesta técnica de cada postor, a fin de verificar que los documentos presentados por cada postor sean los solicitados en las Bases.

En el caso que de la revisión de la propuesta se adviertan defectos de forma, tales como errores u omisiones subsanables en los documentos presentados, siempre que no modifiquen el alcance de la propuesta técnica o alteren el contenido esencial de la oferta, o la omisión de presentación de uno o más documentos que acrediten el

## LICITACION PRIVADA N° 02-2024-SBC – I CONVOCATORIA

cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, siempre que se trate de documentos emitidos por autoridad pública nacional o un privado en ejercicio de función pública, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias y/o certificados que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga, para lo cual deben haber sido obtenidos por el postor con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de propuestas. Este es el único momento en que puede otorgarse plazo para subsanar la propuesta técnica.


El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.



La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del correo electrónico consignado por el postor al momento de presentar su propuesta (**ANEXO N° 01**), siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del correo electrónico: [ilinares@sbcajamarca.com.pe](mailto:ilinares@sbcajamarca.com.pe), las cuales deberán estar firmadas y selladas y escaneadas, No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

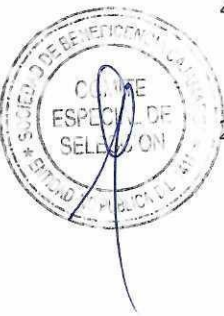
Una vez cumplida la subsanación de la propuesta o vencido el plazo otorgado para dicho efecto, se continuará con la evaluación de las propuestas técnicas admitidas, asignando los puntajes correspondientes, conforme a la metodología de asignación de puntaje establecida para cada factor.



En aquellos casos en los que se hubiese otorgado plazo para la subsanación de la propuesta, el Comité de selección deberá determinar si se cumplió o no con la subsanación solicitada. Si luego de vencido el plazo otorgado, no se cumple con la subsanación, el Comité Especial tendrá la propuesta por no admitida.

Sólo aquellas propuestas admitidas y aquellas a las que el Comité de selección hubiese otorgado plazo de subsanación, pasarán a la evaluación técnica.

### 2.15 APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

- 
- 2.14.2 La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto.
  - 2.14.3 La Buena Pro será otorgada a la Propuesta que obtenga el mayor puntaje total, atendiendo a la evaluación de la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.
  - 2.14.4 El Comité de selección hará de conocimiento el otorgamiento de la Buena Pro en la fecha prevista en el cronograma, en el que se consignará el orden de la prelación y el puntaje total obtenido por cada uno de los postores que hayan pasado a la etapa de evaluación económica.
  - 2.14.5 Que de acuerdo al numeral 9.2.6. de la Directiva N° 002-2019 "ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y CONTRATACIÓN DE OBRAS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CAJAMARCA" aprobada según Resolución de Presidencia de Directorio N° 16-2019-SBC-P, de fecha 01/04/2019, en caso de empate en la evaluación, el otorgamiento de la buena pro se otorgará previo sorteo, (en presencia de los postores seleccionados).

### 2.15 NOTIFICACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO Y CONSENTIMIENTO.

- 2.15.1 El otorgamiento de la Buena se publicará y se entenderá notificado a través de la página web de la SBC: <http://www.sbcajamarca.com.pe>, el mismo día de su realización, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la Buena Pro detallando los resultados en cada factor de evaluación. Adicionalmente, se

podrá notificar a los correos electrónicos de los postores, de ser el caso.

### 2.15.2 La Buena Pro quedará consentida:

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce un (1) días hábil siguiente de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

2.15.3 La publicación del consentimiento de la Buena Pro se realizará en la página web de la entidad el mismo día de haber quedado consentida.

## 2.16 RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del proceso de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la SBC que convocó el proceso de selección y es resuelto por el Gerente General o el funcionario a quien este haya delegado dicha facultad.

Los actos emitidos por el Gerente General que declaren la nulidad de oficio o cancelen el proceso, NO podrán impugnarse.

### PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de un (1) día hábil siguiente de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de un (1) día hábil siguiente de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

## 2.17 CONTROVERSIAS

Serán resueltos según la normatividad del Código Civil.

## 2.18 PROCESO DE SELECCIÓN DECLARADO DESIERTO

Será declarado desierto cuando:

- No se haya recibido ninguna propuesta.
- No quede ninguna propuesta válida.

Cuando un proceso de selección es declarado desierto, el Comité de selección, deberá emitir informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del Expediente de Contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del proceso, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.

## 2.19 CANCELACIÓN

En cualquier estado del proceso de selección, hasta antes del otorgamiento de la Buena Pro, la SBC puede cancelarlo por decisión de la entidad sin expresión de causa, o por razones de fuerza mayor o caso fortuito, cuando desaparezca la necesidad de contratar, o cuando persistiendo la necesidad, el presupuesto asignado tenga que destinarse a otros propósitos de emergencia declarados expresamente, bajo su exclusiva responsabilidad.

La formalización de la cancelación lo realiza el comité con la suscripción del acta respectiva.





### CAPÍTULO III

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

##### 3.1 VALIDÉZ DE LA OFERTA

La validez de la oferta deberá mantenerse durante el proceso de selección hasta suscribir el contrato, de ser el caso.

Para ser considerada válida una propuesta deberá cumplir con lo establecido en las presentes bases. La documentación presentada por el postor no deberá tener borradura, enmendadura o corrección alguna.

##### 3.2 DE LOS CONTRATOS

a) El postor ganador, deberá presentarse a la SBC, con toda la documentación requerida en las bases dentro de los un (1) día hábil siguiente a la fecha en que se comunicó el consentimiento del otorgamiento de la buena pro.

b) En caso el postor adjudicatario de la buena pro no se presente dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, perderá automáticamente la buena pro. En este caso, la SBC está facultada para contratar al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación y suscribir el contrato. Si el segundo postor no suscribe el contrato, la SBC se declarara nulo el proceso, sin perjuicio de sanción aplicable.

c) En caso que el o los postores ganadores de la Buena Pro se nieguen a suscribir el contrato, automáticamente se notificará al segundo postor.

d) La citada documentación deberá ser presentada en Secretaria de Gerencia General, sito en Jr. Tarapacá N° 714 - Cajamarca, segundo piso.

e) El Contrato será suscrito por la entidad a través de la Gerencia General, y por el Postor Ganador, tratándose de persona natural, y tratándose de persona jurídica, a través de su representante legal.

**f) El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:**

1. Garantía de Fiel Cumplimiento - Se presentará VOUCHER DE DEPÓSITO de garantía hecho a la cuenta de la SBC por **S/ 28,000.00** que es el monto del 10% del valor referencial.
2. Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda, (no mayor a 30 días de antigüedad)
3. Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
4. Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
5. Código de cuenta interbancaria (CCI) y número de cuenta.
6. Declaración Jurada indicando correo electrónico para efectos de la notificación durante la ejecución contractual.
7. Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
8. Declaración jurada de compromiso de integridad, según Anexo N° 08.
9. Detalle de los precios unitarios de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete.
10. Copia del certificado de inspección higiénico sanitario del almacén vigente, según corresponda. En caso sea distribuidor el certificado de inspección debe corresponder al almacén, en el caso de ser fabricante directo, dicho certificado de inspección debe ser del establecimiento de fabricación respecto a su

almacén dentro de la misma. Para lo cual, en su oferta debe presentar una declaración jurada donde señale si es distribuidor o fabricante. Deberá asegurarse que cumpla con la normativa sanitaria vigente.

11. Copia del certificado de fumigación integral.
- g) El Contrato está conformado por el documento que lo contiene, las Bases Integradas y la Oferta Ganadora, así como por los documentos derivados del Proceso de Selección que establezcan obligaciones para las partes y hayan sido expresamente señalados en el Contrato.

### DE LAS GARANTÍAS

En aplicación del numeral 9.2.14 de la Directiva N° 002-2019 de la Sociedad de Beneficencia de Cajamarca.

### GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Previamente a la firma del contrato, el postor ganador de la buena pro deberá entregar a la Entidad el voucher de depósito de garantía hecho a la cuenta de la entidad por el monto del 10% del monto del contrato original. Esta garantía deberá tener vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del postor/contratista.

### 3.4 EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

Las garantías se harán efectivas conforme a las estipulaciones de la Directiva N° 002-2019 de la Sociedad de Beneficencia de Cajamarca.

### 3.5 VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato se extenderá desde el siguiente día de haberse suscrito.

### 3.6 PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Cuando el proveedor no cumpla con su prestación dentro del plazo establecido o cumpla en forma parcial o defectuosa. LA SBC le aplica automáticamente una penalidad por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA SBC no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

El cálculo del monto de la penalidad dependerá de los elementos "monto" y "plazo" del contrato, cuyos valores, a su vez, dependerán de la naturaleza del contrato que sea objeto de análisis. Si se trata de un contrato de ejecución única, deberá aplicarse respecto del monto y plazo del contrato vigente a ejecutarse; si, en cambio, se trata de un contrato de ejecución periódica o uno que, siendo de ejecución única, hubiese contemplado entregas parciales, el cálculo de la penalidad diaria se debe realizar tomando en consideración el plazo y el monto de las prestaciones individuales materia de retraso.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta y/o del pago final; o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías de fiel cumplimiento y/o cartas fianzas (de ser el caso y si lo hubiera)

Hasta un monto máximo equivalente al 10 % del monto total contratado, pasado éste monto la entidad podrá resolver contrato.


### 3.7 PROHIBICIÓN DE CESIÓN O TRANSFERENCIA DE OBLIGACIONES:

Se encuentra prohibida la cesión o transferencia de obligaciones o responsabilidad del proveedor a terceros, salvo autorización expresa de la SBC.


### 3.8 ADELANTOS:

La Sociedad de Beneficencia de Cajamarca para la presente contratación **no otorgara adelantos.**

### RESOLUCIÓN POR INCUMPLIMIENTO.




En caso de incumplimiento por parte del contratista de alguna de sus obligaciones, que haya sido previamente observada por la entidad, y no haya sido materia de subsanación en un plazo improrrogable de tres (3) días calendarios, o cuando se haya llegado a acumular el monto máximo de penalidades; esta última podrá resolver el vínculo contractual en forma total o parcial, mediante la remisión por la vía notarial del documento en el que se manifieste esta decisión y el motivo que la justifica. La orden de compra, orden de servicio u el contrato quedan resueltos de pleno derecho a partir del sexto (6) día de la recepción de dicha comunicación por el contratista.



De igual forma, cualquiera de las partes puede resolver el vínculo contractual por mutuo acuerdo, o por situaciones de caso fortuito, fuerza mayor, o hechos sobrevinientes al perfeccionamiento, que no le sea imputable e imposibilite de manera definitiva la continuación de la ejecución de la prestación.

**Por Incumplimiento de Contrato.** - La garantía de fiel cumplimiento, se ejecutará en su totalidad, solo cuando la resolución por la cual la Entidad resuelve el contrato por causa imputable al contratista, haya quedado consentida o cuando por laudo arbitral consentido y ejecutoriado se declare procedente la decisión de resolver el contrato. El monto de las garantías corresponderá íntegramente a la Entidad, independientemente de la cuantificación del daño efectivamente irrogado.

### 3.10 TRAMITE PARA EL PAGO.



LA SBC realizará el pago de la contraprestación a favor del CONTRATISTA en SOLES, en pagos periódicos de forma mensual, de acuerdo a las cantidades de bienes solicitados y atendidos y según precio contratado, previa conformidad del suministro de alimentos, otorgado por la persona (s) competente.

- Recepción del responsable de cada Área Usuaria.
- Informe del responsable de Almacén de la SBC emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Guías de remisión de la entrega de los bienes
- Comprobante de pago

EL CONTRATISTA deberá presentar a la SBC, mensualmente y dentro de los cinco (05) primeros días del mes siguiente de realizado la prestación, un informe de las cantidades de bienes atendidos, con sus respectivos sustento.

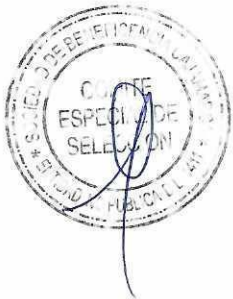
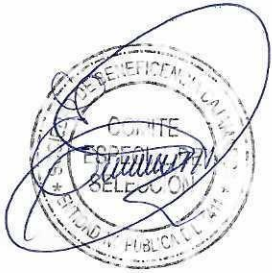
El pago se efectuará previa presentación por parte de "EL CONTRATISTA" de la factura correspondiente al mes por los bienes atendidos y de la Conformidad de la recepción de cada área usuaria y de almacén de la SBC.

## CAPÍTULO IV

### DEFINICIONES COMPLEMENTARIAS

#### 4.1 REAJUSTE DE LOS PAGOS

No está permitido el reajuste de precios de los alimentos, debiendo ceñirse a la oferta ganadora de sus productos, salvo que exista una variación en el IPC e informes técnicos de las áreas de logística y aprobación de la Oficina de Dirección y Gestión que demuestren fehacientemente que tal producto ha sufrido una variación significativa.



## CAPÍTULO V

### CÓMPUTO DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

5.1

#### **PLAZO DE VIGENCIA**

El Plazo de vigencia del Contrato se computa por días calendario, y tiene vigencia desde el día siguiente de la suscripción del documento que lo contiene hasta que se obtenga el informe de conformidad del área usuaria y/o de quien haga sus veces, por la recepción del bien o la prestación del servicio y se efectuó el pago.

#### **EFFECTOS DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL**

La ampliación de plazo en el contrato se realizará mediante Adenda de ser el caso.

#### **RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Si alguna de las partes falta al cumplimiento de sus obligaciones, la parte perjudicada deberá requerirla mediante carta notarial para que las satisfaga en un plazo no mayor de quince (15) días, bajo apercibimiento de resolver el contrato. Si vencido dicho plazo el incumplimiento continúa, la parte perjudicada resolverá el contrato en forma total o parcial, mediante carta notarial.

La resolución parcial solo involucrará a aquella parte del contrato afectada por el incumplimiento y siempre que dicha parte sea separable e independiente del resto de las obligaciones contractuales, y que la resolución total del contrato pudiera afectar los intereses de la entidad. En tal sentido, el requerimiento que se efectúe deberá precisar con claridad qué parte del contrato quedaría resuelta si persistiese el incumplimiento. De no hacerse tal precisión se entenderá que la resolución será total en caso de persistir el incumplimiento.

Si la parte perjudicada es la Entidad, ésta ejecutará las garantías que el contratista hubiera otorgado, sin perjuicio de la indemnización por los mayores daños y perjuicios irrogados.

Si la parte perjudicada es el contratista, la Entidad deberá reconocerle la respectiva indemnización por los daños y perjuicios irrogados.

Cualquier controversia relacionada con la resolución del contrato podrá ser sometida por la parte interesada a conciliación y/o arbitraje dentro de los quince (15) días hábiles siguientes de comunicada la resolución. Vencido ese plazo sin que se haya iniciado ninguno de estos procedimientos, se entenderá que la resolución del contrato ha quedado consentida.

#### **DISPOSICIONES VARIAS**

Son de cargo del Contratista todos los tributos y gravámenes que le correspondan de acuerdo a la Ley. Toda responsabilidad de carácter laboral y por el pago de aportaciones sociales es exclusivamente del Contratista. Así mismo corresponde al Contratista la contratación de todos los seguros necesarios para resguardar la integridad de la prestación, los recursos que se utilizan y a los terceros posiblemente afectados, además de SCTR.

El Contratista asume la responsabilidad de cumplir estrictamente el marco legal del ordenamiento laboral que cautele los derechos de los trabajadores. Los postores deberán tener en cuenta estos factores al momento de presentar sus propuestas.

5.16

#### **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las controversias derivadas de la ejecución o interpretación del contrato que derive del presente proceso de selección, se resolverán mediante procedimiento arbitral de derecho.

### 5.17 CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO

Los contratistas están obligados a cumplir cabalmente, con lo ofrecido en su propuesta y en cualquier manifestación formal documentada, que hayan aportado adicionalmente, en el curso del proceso de selección o en la formalización del contrato, así como a lo dispuesto en los incisos 2) y 3) de los artículos 1774 del Código Civil.



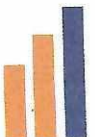
### 5.18 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

Queda claramente establecido que el hecho de haber recepcionado los servicios no exonera al CONTRATISTA de sus responsabilidades, de acuerdo con lo dispuesto en el Código Civil que establece, entre otros, un periodo de garantía y responsabilidad del contratista no menor de un (01) año.

Todos los demás aspectos relativos al presente proceso de selección, contratación, ejecución, etc., no contemplados en estas Bases se regirán por el Código Civil.

### 5.19 DISPOSICIONES FINALES

El presente proceso se rige por las bases, por la Directiva N° 002-2019 de la SBC, así como por las disposiciones legales vigentes. Las promesas de consorcio deben presentarse legalizadas por notario público.



FORMATO N° 01


MODELO DE CARGO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS  
(Este modelo es referencial – El postor podrá presentar su propio modelo de cargo)

Cajamarca,.....



Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**LICITACION PRIVADA N° 02-2024-SBC**  
Presente.-

Estimados Señores:



El que se suscribe, [.....], postor y/o  
Representante Legal de [.....], identificada con  
RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....],  
N° teléfono [.....], y correo electrónico [.....],  
identificado con DNI N° [.....], tiene el grato placer de saludar a usted y a su vez  
luego de examinar y conocer todas las condiciones existentes, Presento nuestra propuesta  
técnica y económica, para el presente proceso de **LICITACION PRIVADA N° 02-2024-SBC**.

-----  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
representante legal o común, según  
corresponda/ Razón Social de la empresa**

NOTA: El cargo de presentación de propuestas es obligatorio; sin embargo el diseño o modelo del mismo, dependerá de cada postor.

ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**LICITACION PRIVADA N° 02-2024-SBC**

Presente.-

Estimados Señores:

El que se suscribe, Representante Legal de....., identificado con DNI N°....., RUC N°....., con poder inscrito en la localidad de ..... en la Ficha N°..... Asiento N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:			
Domicilio Legal :			
Correo electrónico:			
RUC:	Teléfono:	Fax	

Participa en Consorcio

SI	NO	Nombre de las Empresas que participan en Consorcio		
		Empresa N° 1	Empresa N° 2	Empresa N° 3

Datos del consorciado 2

Nombre, Denominación o Razón Social:			
Domicilio Legal :			
Correo electrónico:			
RUC:	Teléfono:	Fax	

Datos del consorciado 3

Nombre, Denominación o Razón Social:			
Domicilio Legal :			
Correo electrónico:			
RUC:	Teléfono	Fax	

Cajamarca,.....

-----  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o representante legal o común, según corresponda/ Razón Social de la empresa**

(\* ) Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será firmada por cada uno de los consorciados.



ANEXO N° 02

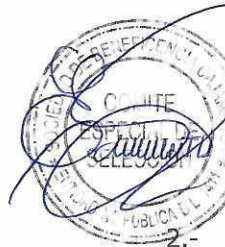
DECLARACIÓN JURADA

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**LICITACION PRIVADA N° 02-2024-SBC**  
Presente.-

De nuestra consideración:



(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con DNI N° ..... , domiciliado en ..... , Representante Legal de la empresa ..... ; que se presenta como postor de la **LICITACION PRIVADA N° 02-2024-SBC**, para el **SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CAJAMARCA** declaro bajo juramento:

- 
- 1.- No tener impedimento para participar en el proceso de selección o a través de las personas jurídicas en las que mantienen alguna participación, en tanto dure el vínculo laboral con la Sociedad de Beneficencia de Cajamarca, se aplican también al cónyuge, conviviente y a los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas antes señaladas, así como a las personas jurídicas en las que las personas antes referidas tengan participación. Estas prohibiciones rigen hasta doce (12) meses después de que las personas impedidas cesen o renuncien en sus respectivos cargos, o culmine su relación contractual.)
  - 2.- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
  - 3.- Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
  - 4.- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
  - 5.- Me comprometo a mantener la oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso que resulte favorecido con la Buena Pro.
  - 6.- Conozco las sanciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 1411, que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, así como en el Código Civil.
  - 7.- Rechazo total absoluta o cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.

Cajamarca,.....


-----  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o representante legal o común, según corresponda/ Razón Social de la empresa**

NOTA: En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

**ANEXO N° 03**

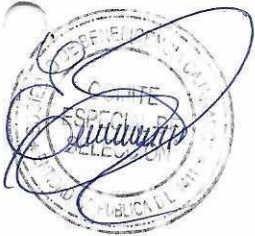
**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**LICITACION PRIVADA N° 02-2024-SBC**  
Presente.-



Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del proceso de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece **EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CAJAMARCA**, de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el Capítulo I de las bases y los documentos del proceso de selección.

Cajamarca,.....



-----  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
representante legal o común, según  
corresponda/ Razón Social de la empresa**



**ANEXO N° 04**

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA**

Señores  
**COMITÉ ESPECIAL**  
**LICITACION PRIVADA N° 002-2024-SBC**

Presente.-

El que suscribe,....., identificado con DNI N°.....,  
Representante Legal de....., con RUC. N°....., declara que mi  
representada se compromete a entregar los bienes objeto del presente proceso de selección en  
el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO], conforme el cronograma de entrega  
establecido en las bases del proceso de selección.

Cajamarca,.....

-----  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
representante legal o común, según  
corresponda/ Razón Social de la empresa**

**ANEXO N° 05**

**PROMESA DE CONSORCIO**

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)



Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**LICITACION PRIVADA N° 02-2024-SBC**  
Presente.-

Estimados señores:

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el proceso de selección, para proveer y presentar una propuesta conjunta a la **LICITACION PRIVADA N° 02-2024-SBC**, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de Consorcio para la provisión correcta y oportuna de los servicios correspondientes al objeto de la referencia.

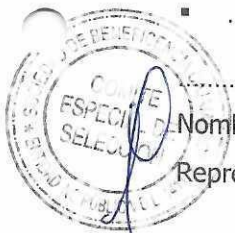
Designamos al Sr....., identificado con D.N.I. N°..... como representante legal común del Consorcio y fijamos nuestro domicilio legal común en....., para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y a suscribir con la Entidad.....el contrato correspondiente.

**OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:** ( ) % Participación

- .....
- .....

**OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:** ( ) % Participación

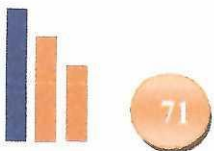
- .....
- .....



.....  
Nombre, firma, sello y DNI del  
Representante Legal Empresa 1

.....  
Nombre, firma, sello y DNI del  
Representante Legal Empresa 2

Cajamarca,.....



**ANEXO N° 06  
PROPUESTA ECONOMICA**

**ÍTEM PAQUETE N° 1: PRODUCTOS SECOS**



Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**LICITACION PRIVADA N° 02-2024-SBC**  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de acuerdo con el monto referencial del presente proceso de selección, mi propuesta económica a precios unitarios de los productos es la siguiente:

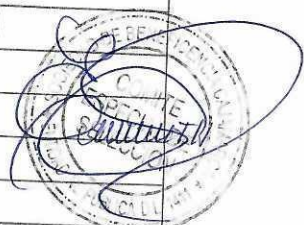
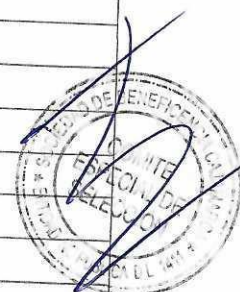
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA DE CORRESPONDER	PRECIO UNITARIO S/
ACEITE DE OLIVA	LITRO		
ACHOTE	KG		
AJINO MOTO	SOBRE x 250 GR		
AJINO MOTO	KG		
ALVERJA PARTIDA	KG		
ALVERJA PARTIDA	SACO X 46 KG		
ALVERJA SECA	KG		
ANCHOVETA X 425 GR	LATA		
ANÍS EN GRANO	KG		
ATÚN GRATED X 170 GR	LATA		
AVENA	KG		
BUDÍN DE CHOCOLATE	SOBRE X 110 GR		
CAFÉ DE CEBADA INSTANTÁNEO	FRASCO		
CANELA	KG		
CEBADA TOSTADA DORADA	ARROBA		
CEBADA TOSTADA DORADA	KG		
CHANCACA	TAPA		
CHOCHOCA	KG		
CHOCOLATE SHILICO	LIBRA		
CHUFLA	KG		
CHUÑO	KG		
CLAVO DE OLOR EN GRANO	KG		



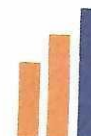
COCOA X FRASCO	KG		
COMINO EN GRANO	KG		
COMINO MOLIDO	KG		
CONDIMENTO SIBARITA TUCO	KG		
ESENCIA DE VAINILLA X FRASCO DE 100 ML	FRASQUITO		
FIDEO CABELLO ANGEL	KG		
FIDEO SOPA SURTIDO	KG		
FIDEO SOPA SURTIDO	PAQUETE X 5 KG		
FIDEO SPAGHETTI	KG		
FIDEO TALLARÍN	KG		
FILETE DE ATUN EN ACEITE VEGETAL X 170 GR	LATAS		
FLAN SABOR CHOCOLATE X BOLSA DE 100 GR	BOLSA		
FLAN SABOR VAINILLA X BOLSA DE 100 GR	BOLSA		
FORTIFICANTE EN POLVO MILO X LATA DE 400 GR	LATA		
FREJOL	KG		
FREJOL	SACO X 46 KG		
FREJOL CANARIO	KG		
GARBANZO	KG		
GASEOSA COCA COLA	LITRO		
GASEOSA COCA COLA X 3L	UNIDAD		
GELATINA A GRANEL	KG		
GELATINA X 150 GR	SOBRE		
HABAS TOSTADAS	KG		
HABAS VERDE SECAS ENTERAS	KG		
HARINA ALVERJA	KG		
HARINA HABAS	KG		
HARINA PREPARADA	KG		
HARINA TRIGO	KG		
INFUSION FILTRANTE DE ANIS	CAJA x 20 UNIDADES		
INFUSION FILTRANTE DE MANZANILLA	CAJA x 20 UNIDADES		
INFUSION FILTRANTE DE TÉ	CAJA x 20 UNIDADES		
INFUSION FILTRANTE MISTURA	UNIDAD x 20 UNIDADES		
INFUSION FILTRANTE TÉ DE LIMON	CAJA X 20 UNIDADES		
LENTEJA	KG		
LENTEJA	SACO X 46 KG		
LENTEJA SERRANA	KG		
LEVADURA	KG		
LINAZA	KG		
MAÍZ MORADO	KG		
MAIZ MOTE	KG		
MAÍZ PACCHO	KG		

LICITACION PRIVADA N° 02-2024-SBC – I CONVOCATORIA

MAÍZ PELADO	KG		
MAIZ PERLA	KG		
MAIZENA X CAJA DE 100 GR	UNIDAD		
MAIZENA X KG	KG		
MANÍ TOSTADO	KG		
MAYONESA DOYPACK X 900 GR	UNIDAD		
MAZAMORRA DE KIWICHA X 160 GR	SOBRE		
MAZAMORRA X 160 GR	SOBRE		
MERMELADA X FRASCO	KG		
MIEL DE ABEJA	KG		
NUEZ	KG		
ORÉGANO SECO	KG		
PALILLO AMARILLO	KG		
PALLAR	KG		
PALLAR	SACO X 46 KG		
PASAS RUBIAS	KG		
PASAS RUBIAS BB	KG		
PECANAS	KG		
PIMIENTA	KG		
POLVO PARA HORNEAR ROYAL	SOBRE x 20 gr		
QUINUA BLANCA	KG		
QUINUA BLANCA	ARROBA		
SAL DE MESA YODADA	KG		
SAL DE MESA YODADA	PAQUETE X 24 UNIDADES DE KG		
SALSA DE TOMATE DOYPACK X 400 GR	SACHET		
SÉMOLA	KG		
SÉMOLA EN PAQUETE X 20 BOLSAS DE 200 GR	PAQUETE		
SILLAO	BOTELLA x 1/2 LITRO		
SILLAO	LITRO		
SOYA MOLIDA	KG		
TRIGO PARTIDO	KG		
TRIGO PELADO	KG		
TRIGO SHAMBAR	KG		
VINAGRE (CHICHA JORA)	BOTELLA X LITRO		
VINAGRE BLANCO	LITRO		
VINAGRE BLANCO	BOTELLA x 1/2 LITRO		

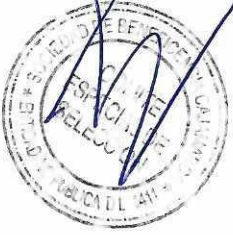


La oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.



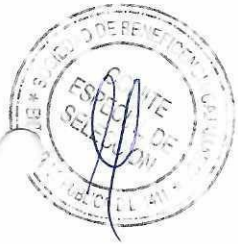
**LICITACION PRIVADA N° 02-2024-SBC – I CONVOCATORIA**

Cajamarca,...



**Firma, Nombres y Apellidos del postor o representante legal o común, según corresponda/ Razón Social de la empresa**

*"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".*





**ANEXO N° 06**  
**PROPUESTA ECONOMICA**  
**ÍTEM PAQUETE N° 2: FRUTAS Y VERDURAS**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**LICITACION PRIVADA N° 02-2024-SBC**  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de acuerdo con el monto referencial del presente proceso de selección, mi propuesta económica a precios unitarios de producto es la siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA DE CORRESPONDER	PRECIO UNITARIO S/
ACEITUNA	KG		
ACELGA	ATADO		
AGUAYMANTO CON CASCARA	KG		
AGUAYMANTO PELADO	KG		
AJÍ ESCABECHE	KG		
AJÍ LIMO	KG		
AJÍ PANCA	KG		
AJIMIRASOL	KG		
AJOS ENTERO PELADO	KG		
ALBAHACA	ATADO		
ALVERJA VERDE PELADO	KG		
APIO	ATADO		
ARÁNDANO	KG		
AZAFRÁN	KG		
BERENJENA	UNIDAD		
BÉTARRAGA	KG		
BRÓCOLI	KG		
BRÓCOLI X 200 GR	UNIDAD		
CAIGUAS	UNIDAD		
CAMOTE AMARILLO	KG		
CAMOTE MORADO	KG		
CARAMBOLA	UNIDAD		
CARAMBOLA	KG		
CEBOLLA CHINA	ATADO		
CEBOLLA ROJA CON CASCARA	KG		
CEBOLLA ROJA CON CASCARA	ARROBA		
CEDRÓN	ATADO		
CHAUCA	ATADO		

CHOCLO DESGRANADO	KG		
CHOCLOS	UNIDAD		
COL	UNIDAD		
COLIFLOR	UNIDAD		
CULANTRO	ATADO		
DURAZNOS	UNIDAD		
ESCABECHE	KG		
ESPINACA	ATADO		
EUCALIPTO	ATADO		
FREJOL VERDE	KG		
FRESAS	KG		
GRANADILLA	UNIDAD		
GUINDONES	KG		
HABAS VERDES	KG		
HIERBA BUENA	ATADO		
HIERBA LUISA	ATADO		
HIGOS	UNIDAD		
HINOJO	ATADO		
HUACATAY	ATADO		
KION	KG		
KIWI	UNIDAD		
LECHUGA	UNIDAD		
LIMAS	UNIDAD		
LIMON ACIDO	UNIDAD		
LIMÓN DULCE	UNIDAD		
LOCHE	KG		
MAMEY	UNIDAD		
MANDARINA SIN PEPA MEDIANA	UNIDAD		
MANDARINA SIN PEPA MEDIANA X KG	KG		
MANGOS	UNIDAD		
MANZANA CHILENA	UNIDAD		
MANZANA DELICIA	UNIDAD		
MANZANA DELICIA	KG		
MANZANA HUERTA	KG		
MANZANA ISRAEL	UNIDAD		
MANZANA ISRAEL X KG	KG		
MANZANA PACHACAMAC	UNIDAD		
MANZANA PACHACAMAC	KG		
MANZANA VERDE	KG		
MANZANA WINTER	UNIDAD		
MANZANILLA	ATADO		

MARACUYÁ	UNIDAD		
MARACUYÁ X KG	KG		
MATICO	ATADO		
MELÓN	UNIDAD		
MELÓN	KG		
MEMBRILLO	KG		
NABO	KG		
NARANJA DULCE	UNIDAD		
NARANJA PARA JUGO	UNIDAD		
NARANJA TANGELO	UNIDAD		
OCAS	KG		
OLLUCO	KG		
ORÉGANO VERDE	ATADO		
PAICO	ATADO		
PALTA COMÚN	UNIDAD		
PALTA FUERTE	UNIDAD		
PAPA AMARILIS	KG		
PAPA AMARILIS	ARROBA		
PAPA AMARILLA	KG		
PAPA AMARILLA	ARROBA		
PAPA BLANCA	KG		
PAPA BLANCA	ARROBA		
PAPA LUREN	KG		
PAPA LUREN	ARROBA		
PAPA SECA	KG		
PAPAYA	UNIDAD		
PAPAYA	KG		
PEPINILLO	UNIDAD		
PEPINO	UNIDAD		
PERA	UNIDAD		
PERA DE AGUA	UNIDAD		
PEREJIL	ATADO		
PIMIENTO	UNIDAD		
PIÑA GOLDEN	UNIDAD		
PLÁTANO DE FREÍR	UNIDAD		
PLÁTANO DE ISLA	UNIDAD		
PLÁTANO DE SEDA	UNIDAD		
PORO	ATADO		
RABANITO	ATADO		
RACACHA	KG		
ROCOTO	KG		

RUDA	ATADO		
SALVIA	ATADO		
SANDÍA	KG		
SANDÍA	UNIDAD		
TAMARINDO	KG		
TOMATE	KG		
TORONJIL	ATADO		
UVA NEGRA	KG		
UVA ROJA	KG		
UVA VERDE	KG		
VAINITA	KG		
YUCA	KG		
YUCA	ARROBA		
ZANAHORIA	KG		
ZAPALLO MACRE	KG		

La oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

Cajamarca,.....

**Firma, Nombres y Apellidos del postor o representante legal o común, según corresponda/ Razón Social de la empresa**

*"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".*

**ANEXO N° 06**  
**PROPUESTA ECONOMICA**  
**ÍTEM PAQUETE N° 3: CARNES**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**LICITACION PRIVADA N° 02-2024-SBC**  
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de acuerdo con el monto referencial del presente proceso de selección, mi propuesta económica a precios unitarios de producto es la siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA DE CORRESPONDER	PRECIO UNITARIO S/
BISTEC DE HÍGADO DE RES	KG		
BISTEC DE HÍGADO DE RES X 100 GR	UNIDAD		
BISTEC DE RES	KG		
BOFE - PULMÓN DE RES	KG		
CARNE DE CARNERO	KG		
CARNE DE CERDO	KG		
CARNE MOLIDA	KG		
CARNE RES CON HUESO C/H	KG		
CARNE RES PARTE PECHO	KG		
CARNE RES SIN HUESO S/H	KG		
CHULETAS DE CERDO X 170 GR	UNIDAD		
GALLINA	KG		
HÍGADO DE POLLO	KG		
HÍGADO DE RES	KG		
HOT DOG DE POLLO	UNIDAD		
JAMONADA DE POLLO	KG		
MENUDENCIA DE CARNERO	KG		
MENUDENCIA DE CHANCHO	KG		
MENUDENCIA DE PANZA	KG		
MENUDENCIA DE POLLO	KG		
MILANESA	KG		
MILANESA X 100 GR	UNIDAD		
MOLLEJA DE POLLO	KG		
PATA DE RES	KG		
PAVITA	KG		
PECHUGA POLLO	KG		
PECHUGA POLLO X 100GR	UNIDAD		
POLLO DESCARGADO	KG		

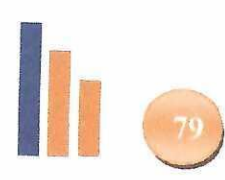
POLLO PARTE PECHO	KG		
POLLO PARTE PIERNA	KG		
SANGRE POLLO	KG		
SANGRECITA DE CARNERO	KG		
SANGRECITA PRECOCIDA DE POLLO	KG		
TOCINO FRESCO	KG		
TOCINO REVET	KG		

La oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

Cajamarca,.....

-----  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o representante legal o común, según corresponda/ Razón Social de la empresa**

"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".



**ANEXO N° 06  
PROPUESTA ECONOMICA**

**ÍTEM PAQUETE N° 4: PRODUCTOS MARINOS**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**LICITACION PRIVADA N° 02-2024-SBC**  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de acuerdo con el monto referencial del presente proceso de selección, mi propuesta económica a precios unitarios de producto es la siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA DE CORRESPONDER	PRECIO UNITARIO S/
CHOROS	KG		
COCHAYUYO	KG		
FILETE DE TOLLO BB	KG		
FILETE DE TOLLO BB X 100 GR	UNIDAD		
PESCADO: BONITO	KG		
PESCADO: CACHEMA	UNIDAD		
PESCADO: CACHEMA	KG		
PESCADO: JUREL	KG		
PESCADO: PAMPANITO	UNIDAD		
PESCADO: PAMPANITO	KG		
PESCADO: SIERRA	KG		
PESCADO: TOLLO	KG		
PESCADO: TOLLO BB	KG		
POTA	KG		
TRUCHA	UNIDAD		

La oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

Cajamarca,.....

-----  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o representante legal o común, según corresponda/ Razón Social de la empresa**




"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".

**ANEXO N° 06  
PROPUESTA ECONOMICA**

**ÍTEM PAQUETE N° 5: PAN Y DERIVADOS**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**LICITACION PRIVADA N° 02-2024-SBC**  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de acuerdo con el monto referencial del presente proceso de selección, mi propuesta económica a precios unitarios de producto es la siguiente:

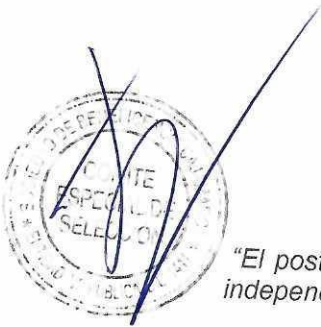




DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA DE CORRESPONDER	PRECIO UNITARIO S/
ALFAJOR DE MAIZENA	UNIDAD		
BIZCOCHO	UNIDAD		
CACHITO	UNIDAD		
CACHITO CON MANJAR BLANCO	UNIDAD		
EMPANADA DE CARNE	UNIDAD		
EMPANADA DE POLLO	UNIDAD		
GALLETA SODA X PAQUETE DE 250 GR	UNIDAD		
GALLETA VAINILLA X PAQUETE DE 6 UNIDADES DE 40GR	UNIDAD		
GALLETAS DE LECHE	KG		
GALLETAS SODA	KG		
GALLETAS VAINILLA	KG		
GALLETAS ZONA	KG		
HAMBURGUESA	UNIDAD		
HOJUELAS	KG		
HOJUELAS INTEGRALES DE TRIGO	KG		
KEKE	MOLDES DE KG		
KEKE X 50 GR	UNIDAD		
PAN	UNIDAD		
PASTEL DE MANZANA	UNIDAD		
PAY DE LIMÓN	MOLDES DE KG		
PIONONO CON MANJAR BLANCO	UNIDAD		
TORTA HELADA	MOLDES DE KG		

La oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.



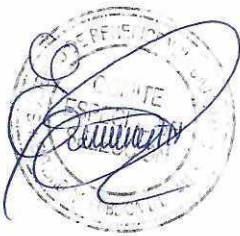
Cajamarca,.....



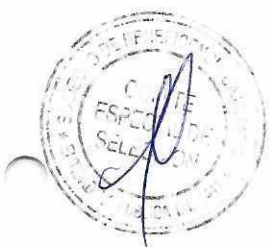
COMITÉ ESPECIAL DE SELECCIÓN

**Firma, Nombres y Apellidos del postor o representante legal o común, según corresponda/ Razón Social de la empresa**

*"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".*



COMITÉ ESPECIAL DE SELECCIÓN



COMITÉ ESPECIAL DE SELECCIÓN

**ANEXO N° 06  
PROPUESTA ECONOMICA**

**ÍTEM PAQUETE N° 6: LECHE Y DERIVADOS**

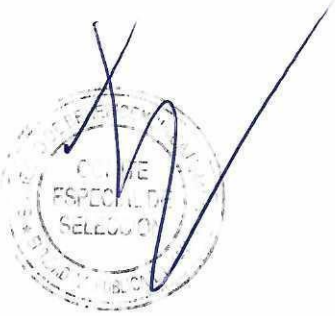
Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**LICITACION PRIVADA N° 02-2024-SBC**  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de acuerdo con el monto referencial del presente proceso de selección, mi propuesta económica a precios unitarios de producto es la siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA DE CORRESPONDER	PRECIO UNITARIO S/
HUEVOS DE CODORNIZ	UNIDAD		
HUEVOS DE GRANJA	UNIDAD		
HUEVOS DE GRANJA	CASILLERO X 30 UNIDADES		
HUEVOS DE GRANJA	CIENTO		
LECHE CONDENSADA X 393 GR	LATA		
LECHE EVAPORADA AMARILLA X 400 GR	LATA		
LECHE EVAPORADA AMARILLA X 400 GR	CAJA X 24 LATAS		
LECHE EVAPORADA PEQUEÑA X 170 GR	LATA		
LECHE EVAPORADA X 400 GR	LATA		
LECHE EVAPORADA X 400 GR	CAJA X 24 LATAS		
LECHE FRESCA	LITRO		
MANJAR BLANCO	KG		
MANTEQUILLA DE LA ZONA	KG		
MANTEQUILLA X CAJA	KG		
MARGARINA	KG		
QUESILLO	KG		
QUESO FRESCO	KG		
QUESO MANTECOSO	KG		
QUESO SUIZO	KG		
YOGURT BEBIBLE PERSONAL X 180 GR	UNIDAD		
YOGURT BEBIBLE X 1 KG	UNIDAD		

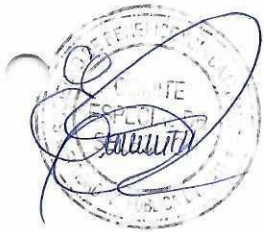
La oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

Cajamarca,.....



-----  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o representante legal o común, según corresponda/ Razón Social de la empresa**

*"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".*



**ANEXO N° 07**

**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ACTIVIDAD**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**LICITACION PRIVADA N° 002-2024-SBC**

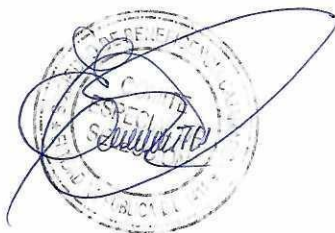
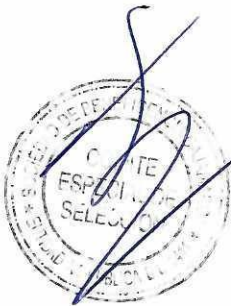
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	MONEDA	IMPORTE	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							

Cajamarca,.....

-----  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o representante legal o común, según corresponda/ Razón Social de la empresa**



**ANEXO N° 08**

**DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD**  
(Documento a ser presentado como requisito para el perfeccionamiento del contrato)

Señores  
**SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CAJAMARCA**  
**LICITACION PRIVADA N° 002-2024-SBC**

Presente.-

El que se suscribe, [... ..], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], en mi calidad de postor ganador de la buena pro en el marco del citado proceso de selección, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

1. Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo del contrato.

2. En la ejecución del contrato, me comprometo a: i) comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y, ii) Adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Cajamarca,.....

-----  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o representante legal o común, según corresponda/ Razón Social de la empresa**

### PROFORMA DE CONTRATO

Conste por el presente documento, la contratación del **SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CAJAMARCA** que celebra de una parte la **SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CAJAMARCA**, en adelante **LA ENTIDAD**, con **RUC N° 20148304565**, con domicilio en Jr. Tarapacá N° 714 (2° Piso), representada por la **MBA. SUSAN ORTEGA BROPHY**, identificado con DNI N° **44214073**, encargada de funciones de Gerente General mediante la Resolución de Presidencia de Directorio N° 002-2023-SBC-P., a quien en adelante para efectos del presente contrato se le denominara "LA SBC", y de otra parte

....., con RUC N° ....., con domicilio legal en  
Personas Jurídicas de Lima, inscrita en la Ficha N° ..... Asiento N° ..... del Registro de  
Ficha N° ....., Asiento N° ..... del Registro de Personas Jurídicas de ....., a quien en  
adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" en los términos y condiciones siguientes:

#### **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha [.....], el comité de selección adjudicó la buena pro de la LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN] para la contratación del **SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CAJAMARCA**, a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

#### **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto contratar el **SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CAJAMARCA**.

#### **CLAUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de los bienes, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

#### **CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en PAGOS PERIODICOS de forma mensual, de acuerdo a las cantidades de bienes solicitados y atendidos y según precio contratado, en un plazo no mayor de Quince (15) días calendarios, luego de haber sido emitida la conformidad del suministro de alimentos, otorgado por la persona (s) competente.

EL CONTRATISTA deberá presentar a la SBC, mensualmente y dentro de los cinco (05) primeros días del mes siguiente de realizado la prestación, un informe de las cantidades de bienes atendidos, con sus respectivos sustento.

El pago se efectuará previa presentación por parte de "EL CONTRATISTA" de la factura correspondiente al mes por los bienes atendidos y de la Conformidad de la recepción de cada área usuaria y de almacén de la SBC.

La Oficina General de Dirección y Gestión de "LA SBC", será la encargada de velar por el estricto cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato.

### **CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

La vigencia del presente contrato es de 6 meses, el cual se computará, a partir del día siguiente de concurridos las siguientes condiciones: - la suscripción del contrato y - la notificación para el inicio de la prestación (programación del menú), en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Dicho plazo podrá ser renovado, a solicitud de "LA SBC" y por común acuerdo de las partes, el cual quedará plasmado a través de una adenda al presente contrato.

La programación del menú mensual de cada servicio, serán remitidos por la Dirección de la Casa Hogar Niña Belén y por la Dirección de Promoción Social a la Oficina de Logística y Patrimonio, dentro el plazo máximo de cinco (05) días calendarios antes de inicio de la prestación; para que se notifique al PROVEEDOR para la atención respectiva.

### **CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes.

### **CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS**

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través del voucher de depósito N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación, de conformidad con la Directiva N° 002-2019 de la Sociedad de Beneficencia de Cajamarca.

### **CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

Las garantías se harán efectivas conforme a las estipulaciones de la Directiva N° 002-2019 de la Sociedad de Beneficencia de Cajamarca.

### **CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO**

La SBC no otorgara adelanto para esta contratación.

### **CLAUSULA DÉCIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN**

La recepción será otorgada por EL ÁREA USUARIA Y POR LA OFICINA DE ALMACÉN y la conformidad será otorgada por LA OFICINA DE ALMACÉN dentro del plazo de 02 días hábiles de producida la recepción, salvo observaciones en la ejecución.

De existir observaciones, la SBC las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de cinco (5) días hábiles. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación.

Si después del plazo otorgado a EL CONTRATISTA, LA SBC considera que no se ha cumplido a cabalidad con la subsanación, podrá resolver el contrato.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA SBC no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

### **CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de ser denunciado penalmente y no devolverse el monto en garantía depositado en la cuenta de la entidad.

**CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La conformidad del servicio por parte de LA SBC no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de 1 año, contados a partir de la conformidad de otorgada por la SBC.

**CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: PENALIDADES**

Cuando el proveedor no cumpla con su prestación dentro del plazo establecido o cumpla en forma parcial o defectuosa, la Sociedad de Beneficencia de Cajamarca. LA SBC le aplica automáticamente una penalidad por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA SBC no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

El cálculo del monto de la penalidad dependerá de los elementos "monto" y "plazo" del contrato, cuyos valores, a su vez, dependerán de la naturaleza del contrato que sea objeto de análisis. Si se trata de un contrato de ejecución única, deberá aplicarse respecto del monto y plazo del contrato vigente a ejecutarse; si, en cambio, se trata de un contrato de ejecución periódica o uno que, siendo de ejecución única, hubiese contemplado entregas parciales, el cálculo de la penalidad diaria se debe realizar tomando en consideración el plazo y el monto de las prestaciones individuales materia de retraso.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta y/o del pago final; o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías de fiel cumplimiento y/o cartas fianzas (de ser el caso y si lo hubiera)

Hasta un monto máximo equivalente al 10 % del monto total contratado, pasado éste monto la entidad podrá resolver contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, conforme al ítem 5.13 del Capítulo V de las Bases.

**CLÁUSULA DÉCIMO QUINTO: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMO SÉXTA: ANTICORRUPCIÓN**



EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas haber ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Las partes declaran el rechazo total absoluta o cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.

**CLÁUSULA DÉCIMO SETIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Directiva Interna N° 002-2019/SBC, el Decreto Legislativo N° 1411 y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

**CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes; en la ciudad de Cajamarca.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación.

**CLÁUSULA DECIMO NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD : Jr. Tarapacá N° 714 2do Piso, Cajamarca  
DOMICILIO DEL CONTRATISTA :

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes firman la presente en señal de conformidad en la ciudad de Cajamarca,

\_\_\_\_\_  
"LA ENTIDAD"

\_\_\_\_\_  
"EL CONTRATISTA"